

EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO

Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable
(PRODERETUS)

Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Gobierno del Estado de Tlaxcala
Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, noviembre de 2015



Índice

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
II. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	3
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS.....	3
III.1 FORMATO DE RESPUESTA	4
III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA	4
IV. EVALUACIÓN.....	5
IV.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	5
GOBIERNOS ESTATALES O DEL DISTRITO FEDERAL.....	8
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA	9
IV.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.....	11
IV.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.....	16
IV.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	17
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	18
MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	19
IV.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN.....	21
PADRÓN DE BENEFICIARIOS.....	21
MECANISMOS DE ATENCIÓN Y ENTREGA DEL APOYO	22
IV.6 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	23
DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	23
DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	26
VALORACIÓN FINAL DE LA MIR	29
IV.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	29
REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES	29
RENDICIÓN DE CUENTAS.....	30

IV.8 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	31
V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	32
VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS	33
VII. CONCLUSIONES	36
ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA”	38
ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”	40
ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”	41
ANEXO 4 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”	42
ANEXO 5 “INDICADORES”	46
ANEXO 6 “METAS DEL PROGRAMA”	47
ANEXO 7 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”	48
ANEXO 8 “GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA”	49
ANEXO 9 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES”	50
ANEXO 10 “VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA”	51
ANEXO 11 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES”	52

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Conforme el Programa Anual de Evaluación 2015 emitido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala se establece el objetivo general de evaluar el diseño del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

II. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se divide en **siete apartados y 30 preguntas** de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL	30	30

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE), Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) y Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF). Acorde con el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).¹ Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

De acuerdo con los Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño (TdR) establecidos los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** se responden mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es **SÍ**, se seleccionó uno de los cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de respuestas), se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

¹ CONEVAL. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en materia de Diseño.

III.1 FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas se responde en **un máximo de una cuartilla** e incluye los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta es **SÍ**, se incluye el nivel y criterio de respuesta, y
- c. el análisis que justifica la respuesta.

III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que se responde de manera binaria (**SÍ/NO**), se considera lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (**SÍ/NO**). Cuando el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es **“Sí”**, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se responde **“No aplica”** a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permiten responder la pregunta. No obstante, se explican las causas y los motivos de por qué **“No aplica”** en el espacio para la respuesta. Cabe señalar que este caso, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido **“No aplica”**.

Para el total de las preguntas, el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación en Materia de Diseño del CONEVAL incluye los siguientes cuatro aspectos en las respuestas:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justifica su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas.
4. Los anexos que se incluyen en el presente informe de evaluación son los siguientes:
 - **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**
 - **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**
 - **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**
 - **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**
 - **Anexo 5 “Indicadores”.**
 - **Anexo 6 “Metas del programa”.**
 - **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**
 - **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa”.**
 - **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.**
 - **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**
 - **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**
 - **Anexo 12 “Conclusiones”.**

IV. EVALUACIÓN

IV.1 CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Como parte de la política de planeación nacional, el 13 de diciembre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la SECTUR, en el que se delinearán las líneas de acción, los objetivos, indicadores y metas sectoriales; asimismo, constituye el eje de alineación de los programas turísticos de las entidades federativas.

Para lograr que el turismo se consolide como una actividad fundamental para el crecimiento económico del país y la generación de empleos de calidad, la SECTUR programó acciones y proyectos para el ejercicio 2014, con el propósito de establecer una política pública activa en favor del desarrollo del país.

Entre los Programas presupuestarios establecidos por la SECTUR, destaca el **Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)**, mediante el cual se impulsa la creación de infraestructura turística y promoción de proyectos productivos turísticos en destinos consolidados y emergentes, impulsados bajo una perspectiva sustentable.²

De acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014, “El turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países. Conforme lo establecido en la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo (SECTUR) es la Dependencia del Ejecutivo Federal responsable de conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos, el mantenimiento y la generación de infraestructura, así como la promoción nacional e internacional de los destinos”.³

El PRODERETUS se alinea a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el que se establece la Meta Nacional “México Próspero”, del cual deriva el objetivo nacional 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”. Las estrategias del PND son la guía de la Administración Pública Federal 2013-2018 para afrontar el crecimiento y desarrollo del país, en estas se incluyen las cuatro directrices de la Política Nacional Turística, como son: Ordenamiento y Transformación Sectorial, Innovación y Competitividad, Fomento y Promoción y Sustentabilidad y Beneficio Social.

El PRODERETUS está alineado con los propósitos del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, específicamente con el Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las Ventajas Competitivas de la Oferta Turística, en el que se argumenta que es necesario promover un turismo de calidad, que ofrezca productos y servicios innovadores con mayor valor agregado y con adecuada articulación de la cadena de valor, así como generar las condiciones para que los visitantes tengan una experiencia única, que fortalezca la competitividad del turismo mexicano en el mundo y que haga que la industria turística multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos, y el Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

La Unidad responsable de PRODERETUS es la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico de la SECTUR; según el Manual de Organización General de la SECTUR, tiene la función de “Coordinar y evaluar la ejecución de los programas contemplados en los convenios de coordinación que para el efecto sean suscritos con los gobiernos de las entidades federativas, para atender el cumplimiento programático y presupuestal correspondiente, mediante las acciones de seguimiento del desarrollo de los programas, así como celebrar las reuniones de trabajo concertadas con las secretarías de Turismo de las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal, en concordancia con lo establecido en las reglas de operación del PRODERETUS, y con los lineamientos de

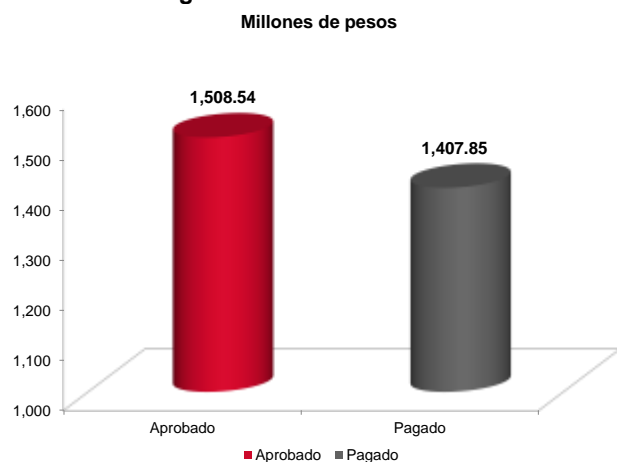
² Ibidem.

³ PEF 2014, Estrategia programática. Ramo 21 Turismo., p. 1.

operación que para tal efecto emita el comité del citado programa. También, vigilar que los recursos federales aportados a las entidades federativas y a los municipios, se ejerzan en los términos pactados en los convenios de coordinación, mediante el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en los anexos respectivos de los citados convenios de coordinación, implementando las acciones legales y los procedimientos jurídicos necesarios para la consecución de dichos convenios, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del PRODERETUS, y con los lineamientos de operación que emita su respectivo comité”.⁴

Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014, se publicaron el martes 24 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El programa se creó a efecto de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta, que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.⁵

Gráfica 1. Gasto aprobado y pagado del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable en 2014



Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y la Cuenta Pública 2014.

⁴ SECTUR, Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo. DOF, martes 5 de agosto de 2014.

⁵ DOF. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014., diciembre de 2013.

El PRODERETUS es un Programa de subsidios sujeto a reglas de operación dentro del “Ramo 12 Turismo”. Según el PEF 2014, el gasto programable para el PRODERETUS fue de \$1,508.5 millones de pesos, es decir 24.9% del gasto total programable a la SECTUR (véase gráfica 1).⁶ Según la Cuenta Pública 2014, el presupuesto pagado fue de \$1,407.9 millones de pesos, lo que significó 12% del gasto en Turismo.

Las Reglas de Operación (ROP) del PRODERETUS, para el ejercicio fiscal 2014, determinan el apoyo a proyectos de desarrollo turístico a través de subsidios, en beneficio de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal; Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.

El **objetivo general de PRODERETUS** es “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas”.

Los **objetivos específicos** son:

1. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
2. Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
3. Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.

Conforme los lineamientos de las ROP 2014, **el PRODERETUS tiene una cobertura a nivel nacional.**

El PRODERETUS da prioridad a los 162 destinos turísticos, incluidos por la SECTUR, en las

⁶ SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México, Programa de Monitoreo y Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR, Localidades “Pueblos Mágicos”, Plan Integral de Acción para Destinos con Mayor Potencial Turístico Identificando Requerimientos de Necesidades para Trabajar con las Dependencias Responsables, y Municipios integrados a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, con vocación turística, los cuales se agrupan en el siguiente cuadro 1:

Cuadro 1. Reglas de Operación del PRODERETUS 2014 (Anexo 1 Cobertura de Beneficiarios)		
Estado	Localidad	Municipio
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
	Real de Asientos	Asientos
	Calvillo	Calvillo
Baja California	Tijuana	Tijuana
	Tecate	Tecate
	Ensenada	Ensenada
	Mexicali	Mexicali
	Playa Rosarito	Rosarito
Baja California Sur	San Felipe	Mexicali
	Los Cabos	Los Cabos
	Cabo San Lucas	Los Cabos
	San José del Cabo	Los Cabos
	Zona Corredor Los Cabos	Los Cabos
	La Paz	La Paz
Campeche	Todos Santos	La Paz
	Loreto	Loreto
	Campeche	Campeche
Chihuahua	Palizada	Palizada
	Chihuahua	Chihuahua
	Creel	Bocoyna
	Batopilas	Batopilas
	Ciudad Juárez	Ciudad Juárez
	Barrancas de Cobre	Zona Regional
	Hidalgo del Parral	Hidalgo del Parral
Coahuila	Nuevo Casas Grandes	Nuevo Casas Grandes
	Parras de la Fuente	Parras
	Cuatro Ciénegas	Cuatro Ciénegas
	Arteaga	Arteaga
	Torreón	Torreón
	Viesca	Viesca
	Piedras Negras	Piedras Negras
Colima	Saltillo	Saltillo
	Colima	Colima
	Manzanillo	Manzanillo
Chiapas	Comala	Comala
	Tuxtla Gutiérrez	Tuxtla Gutiérrez
	Tapachula	Tapachula
	Comitán de Domínguez	Comitán de Domínguez
	Chiapa de Corzo	Chiapa de Corzo
	San Cristóbal de las Casas	San Cristóbal de las Casas
	Tonalá-Puerto Arista	Tonalá
Distrito Federal	Palenque	Palenque
	Ciudad de México	Distrito Federal
Durango	Durango	Durango
	Mapimí	Mapimí
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
	León	León
	Dolores Hidalgo	Dolores Hidalgo
	Mineral de Pozos	San Luis de la Paz
	Jaiba de Cánovas	Purísima del Rincón
	Salvatierra	Salvatierra
	Yuriña	Yuriña
	Irapuato	Irapuato
	San Miguel de Allende	San Miguel de Allende
	Celaya	Celaya
Guerrero	Salamanca	Salamanca
	Acapulco	Acapulco de Juárez
	Ixtapa-Zihuatanejo	Zihuatanejo de Azueta
Hidalgo	Taxco	Taxco de Alarcón
	Pachuca	Pachuca
	Huasca de Ocampo	Huasca de Ocampo
	Real del Monte	Mineral del Monte
	Mineral del Chico	Mineral del Chico
Jalisco	Huichapan	Huichapan
	Guadalajara	Guadalajara
	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta
	San Juan de los Lagos	San Juan de los Lagos
	Tapalpa	Tapalpa
	Tequila	Tequila
México	Mazamitla	Mazamitla
	San Sebastián del Oeste	San Sebastián del Oeste
	Lagos de Moreno	Lagos de Moreno
	Toluca	Toluca
	Chalma	Malinalco
	Ixtapan de la Sal	Ixtapan de la Sal
Morelos	Tepotztlán	Tepotztlán
	Valle de Bravo	Valle de Bravo
	Malinalco	Malinalco
	El Oro	El Oro
	Metepec	Metepec

Michoacán	Morelia	Morelia
	Pátzcuaro	Pátzcuaro
	Tlalpujahua	Tlalpujahua
	Cuitzeo del Porvenir	Cuitzeo
	Santa Clara del Cobre	Salvador Escalante
	Mineral de Angangueo	Angangueo
	Tacámbaro	Tacámbaro
Morelos	Jiquilpan	Jiquilpan
	Tzintzuntzan	Tzintzuntzan
	Tepoztlán	Tepoztlán
Nayarit	Tlayacapan	Tlayacapan
	Cuernavaca	Cuernavaca
Nuevo León	Jala	Jala
	Nuevo Vallarta	Bahía de Banderas
	Riviera Nayarit	Bahía de Banderas, Compostela, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tecuala
Oaxaca	Monterrey	Monterrey
	Santiago	Santiago
	Oaxaca	Oaxaca
	Puerto Escondido	San Pedro Mixtepec
	Huatulco	Santa María Huatulco
	Capulalpam de Méndez	Capulalpam de Méndez
	Istmo de Tehuantepec	Región Istmo de Tehuantepec
Región Mixteca	Región Mixteca	
Puebla	Tuxtepec	Tuxtepec
	Puebla	Puebla
	Cuetzalan	Cuetzalan del Progreso
	Zacatlán de las Manzanas	Zacatlán
	Pahuatlán de Valle	Pahuatlán
	Chignahuapan	Chignahuapan
	S.P./S.A. Cholula	S.P./S.A. Cholula
Querétaro	Tlatlauquitepec	Tlatlauquitepec
	Xicotepec de Juárez	Xicotepec
	Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Bernal	Ezequiel Montes
	Jalpan de Serra	Jalpan de Serra
	Cadereyta de Montes	Cadereyta de Montes
	Tequisquiapan	Tequisquiapan
	San Juan del Río	San Juan del Río
	Cancún	Benito Juárez
	Riviera Maya	Región Riviera Maya
San Luis Potosí	Akumal	Tulum
	Playa del Carmen	Solidaridad
	Bacalar	Othón P. Blanco
	Isla Mujeres	Isla Mujeres
Sinaloa	Cozumel	Cozumel
	Chetumal	Chetumal
	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sonora	Real de Catorce	Catorce
	Xilitla	Xilitla
	Mazatlán	Mazatlán
Tabasco	Culiacán	Culiacán
	Cosalá	Cosalá
	El Fuerte	El Fuerte
Tamaulipas	El Rosario	El Rosario
	Los Mochis	Los Mochis
	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco
Tlaxcala	Guaymas - San Carlos	Guaymas
	Hermosillo	Hermosillo
Veracruz	Alamos	Alamos
	Magdalena de Kino	Magdalena
	Villahermosa	Villahermosa
Zacatecas	Tapicula	Tapicula
	Tampico-Madero	Tampico-Cd. Madero
	Mier	Mier
Zacatecas	Tula	Tula
	Tlaxcala	Tlaxcala
	Huamantla	Huamantla
Veracruz	Veracruz-Boca del Río	Veracruz
	Xalapa	Xalapa
	Coatzacoalcos	Coatzacoalcos
	Coatepec	Coatepec
	Xico	Xico
	Papantla	Papantla
	Tlaxiaco	Tlaxiaco
Yucatán	Mérida	Mérida
	Izamal	Izamal
	Valladolid	Valladolid
Zacatecas	Chichén Itzá	Chichén Itzá
	Uxmal	Uxmal
	Santa Elena	Santa Elena
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
	Jerez De García Salinas	Jerez
	Teúl González Ortega	Teúl González Ortega
	Sombrerete	Sombrerete
	Pinos	Pinos
Nochistlán	Nochistlán	

Fuente: DOF. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014., diciembre de 2013.

En el Anexo 1 de las ROP 2014 del PRODERETUS (cuadro 1), se presentan las 44 localidades turísticas integradas en las Agendas de Competitividad, 60 en los Destinos de Mayor Potencial, 88 en los Destinos DATATUR, 83 en los Pueblos Mágicos y 41 localidades con vocación turística que forman parte de los

Municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH).

En el caso del Estado de Tlaxcala, los Municipios que fueron considerados en las ROP 2014 del PRODERETUS como parte de la cobertura de beneficiarios fueron Tlaxcala y Huamantla. El primero forma parte de las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México 2013-2018 (ACDT); además, es uno de los destinos turísticos del país que son seguidos por el Sistema de Monitoreo DATATUR de la SECTUR; mientras que el segundo, se incorporó al Programa de Pueblos Mágicos de SECTUR en el año 2007, (véase las ilustraciones 1 y 2).

Ilustración 1. Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México 2013-2018

DESTINOS TURÍSTICOS		
1. Acapulco	16. Itzapa - Zihuatanejo	31. Riviera Maya
2. Aguascalientes	17. Itzapa de la Sel	32. San Juan de los Lagos
3. Ciudad Juárez	18. León	33. San Luis Potosí
4. Campeche	19. Los Cabos	34. San Miguel de Allende
5. Cancún	20. Manzanillo	35. Tampico - Madero
6. Chulima	21. Mazatlán	36. Tijuana
7. Ciudad de México	22. Mérida	37. Tlaxcala
8. Cozumel	23. Morelia	38. Tlaxcala
9. Cuernavaca	24. Monterrey	39. Tumbucán
10. Durango	25. Riviera Nayarit	40. Tuxtla Gutiérrez
11. Ensenada	26. Oaxaca	41. Veracruz - Boca del Río
12. Guadalajara	27. Pachuca	42. Villahermosa
13. Guaymas	28. Puebla	43. Xalapa
14. Hermosillo	29. Puerto Vallarta	44. Zacatecas
15. Huatula	30. Querétaro	

Fuente: SECTUR. Revisado en el sitio web: <http://www.sectur.gob.mx/programas/gestion-de-destinos/productos-turisticos/virreinal/tlaxcala/>

Ilustración 2. Huamantla Pueblo Mágico



Fuente: SECTUR. Revisado en el sitio web: http://www.datatur.sectur.gob.mx/Pueblos%20Magicos/TLAX_Huamantla.aspx

Gobiernos Estatales o del Distrito Federal

De acuerdo con las ROP 2014 del PRODERETUS, la **Población Objetivo** del son

los Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, así como los Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal que requieran fortalecer las ventajas competitivas de su oferta turística, a través de proyectos que apoyen su desarrollo en las localidades con dicha vocación.

Por lo tanto, los **beneficiarios** del PRODERETUS son los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal, Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal correspondientes a las localidades del Anexo 1 de las ROP (cobertura de beneficiarios), así como los que presentaron sus propuestas a través de sus Secretarías de Turismo o equivalentes y cumplieron con los requisitos establecidos en las ROP y cuyos proyectos fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS.

Acorde con las ROP 2014, el PRODERETUS operó bajo un esquema de Subsidios mediante el principio de participación económica conjunta entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estatal, lo que significa que el apoyo otorgado a través del PRODERETUS es complementario al de la inversión requerida; por lo tanto, los beneficiarios garantizan documentalmente (**oficios de suficiencia presupuestal o equivalente**) que se cuenta como mínimo con el 50% de los recursos económicos disponibles, correspondientes al valor del proyecto, que permitan la corresponsabilidad de la inversión. Cabe señalar, las ROP determinan que la participación del Gobierno Federal, puede ser al 100%, en el caso de los proyectos solicitados para Municipios con vocación turística que forman parte de la “Cruzada Nacional contra el Hambre”.

Los recursos del PRODERETUS 2014 se orientaron en los proyectos que contribuyen a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos, considerando los siguientes tipos de apoyo:

- 1) Infraestructura y servicios.
- 2) Equipamiento turístico.
- 3) Creación de sitios de interés turístico.
- 4) Rutas o circuitos
- 5) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.

Según información de la SECTUR, a través del PRODERETUS 2014 se apoyó a 223 proyectos turísticos a nivel nacional, con un gasto total detonado de \$2,658.8 millones de pesos entre el Ejecutivo Federal y las Entidades Federativas, (véase el cuadro 2).

Cuadro 2. Relación de proyectos a apoyarse a través de los convenios de coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico 2014

Entidad	Número de Proyectos Turísticos	Monto (Pesos)		
		PRODERETUS	Estatal / Municipio	Detonado
Aguascalientes	2	37,075,862	32,075,862	69,151,724
Baja California	7	45,000,000	43,000,000	88,000,000
Baja California Sur	8	41,000,000	7,000,000	48,000,000
Campeche	11	68,000,000	58,000,000	126,000,000
Chiapas	3	28,000,000	33,000,000	61,000,000
Chihuahua	5	60,000,000	60,000,000	120,000,000
Coahuila	7	38,600,000	25,250,000	63,850,000
Colima	3	28,933,000	35,000,000	63,933,000
Durango	9	65,000,000	35,000,000	100,000,000
Guanajuato	12	97,000,000	97,000,000	194,000,000
Guerrero	12	124,000,000	25,000,000	149,000,000
Hidalgo	7	70,000,000	40,000,000	110,000,000
Jalisco	11	60,000,000	60,000,000	120,000,000
Estado de México	17	60,000,000	60,000,000	120,000,000
Michoacán	8	40,800,000	1,500,000	42,300,000
Morelos	6	25,500,000	15,000,000	40,500,000
Nayarit	2	24,000,000	24,000,000	48,000,000
Nuevo León	7	20,000,000	20,000,000	40,000,000
Oaxaca	13	45,000,000	45,000,000	90,000,000
Puebla	2	70,000,000	70,000,000	140,000,000
Querétaro	7	57,500,000	40,000,000	97,500,000
Quintana Roo	5	50,000,000	30,000,000	80,000,000
San Luis Potosí	1	734,000	366,000	1,100,000
Sinaloa	19	53,500,000	50,000,000	103,500,000
Tabasco	6	23,000,000	23,000,000	46,000,000
Tamaulipas	5	45,000,000	45,000,000	90,000,000
Tlaxcala	5	40,000,000	40,000,000	80,000,000
Veracruz	5	37,000,000	20,000,000	57,000,000
Yucatán	6	85,000,000	85,000,000	170,000,000
Zacatecas	12	55,000,000	45,000,000	100,000,000
TOTAL DE PROYECTOS	223	1,494,642,862	1,164,191,862	2,658,834,724

Fuente: SECTUR, Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable. Relación de proyectos a apoyarse a través de los Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en materia de Desarrollo Turístico 2014. 27/10/2014. Revisado en el sitio web: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2015/01/PRODERETUS-2014-Proyectos-Definitivos-v-Def-30-Estados-CM-ok-2.pdf>

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Con fecha 21 de febrero de 2014, fueron seleccionados por el Comité Dictaminador del PRODERETUS, un total de 5 proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala. El Ejecutivo Federal por conducto de la SECTUR y el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala celebraron un Convenio de Coordinación de subsidio en materia de desarrollo turístico. El monto total comprometido por los cinco proyectos fue de \$80,000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 M.N); de los cuales, la SECTUR determinó otorgar al Estado de Tlaxcala, por concepto de subsidios y dentro del marco del Programa presupuestario “S248 Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable” un importe de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N). En igualdad de términos, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala acordó aportar el otro 50% del valor de los proyectos turísticos programados; es decir, \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N).

Inicialmente, el Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2014, se autorizó en el Programa de Trabajo un total de cinco proyectos de desarrollo turístico 2014; de los cuales, fueron aprobados tres proyectos de “Equipamiento turístico” y dos de “Infraestructura y Servicios”. (Véase en el cuadro 3).

1) Proyecto de equipamiento turístico para el Municipio de San Pablo Apetatitlán, con un presupuesto autorizado de 8 millones de pesos del PRODERETUS.

2) Proyecto de infraestructura y servicio para el Municipio de Santa Ana Chiautempan, con un presupuesto autorizado de 6 millones de pesos del PRODERETUS.

3) Proyecto de equipamiento turístico para el Municipio de Tlaxcala, con un presupuesto autorizado de un millón de pesos del PRODERETUS.

4) Proyecto de equipamiento turístico para el Municipio de Nanacamilpa, con un

presupuesto autorizado de 7.5 millones de pesos del PRODERETUS.

5) Proyecto de infraestructura y servicios para el Municipio de Apizaco, con un presupuesto autorizado de 17.5 millones de pesos del PRODERETUS.

Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan que pasó de un subsidio autorizado de 6 mdp a 4 mdp; no obstante, el subsidio total autorizado no fue afectado (véase el cuadro 4).⁷

Cuadro 3. Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2014.

Programa de Trabajo Proyectos de Desarrollo Turístico 2014				
Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Millones de pesos (mdp)		
		Subsidio autorizado PRODERETUS	Aportación Estatal	Detonado
1. Equipamiento Turístico	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetatitlán	\$8 mdp	\$8 mdp	\$20 mdp
2. Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan	\$6 mdp	\$6 mdp	\$12 mdp
3. Equipamiento Turístico	Equipamiento del Módulo de Información Turística en la Ciudad de Tlaxcala	\$1 mdp	\$1 mdp	\$2 mdp
4. Equipamiento Turístico	Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, en el Municipio de Nanacamilpa	\$7.5 mdp	\$7.5 mdp	\$15 mdp
5. Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco	\$17.5 mdp	\$17.5 mdp	\$35 mdp
Importe total de los subsidios otorgados (Millones de pesos):		\$40 mdp	\$40 mdp	\$80 mdp

Fuente: Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2014.

Cuadro 4. Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2014

Programa de Trabajo Proyectos de Desarrollo Turístico 2014				
Tipo de Proyecto	Nombre del Proyecto	Millones de pesos (mdp)		
		Subsidio autorizado PRODERETUS	Aportación Estatal	Detonado
1. Equipamiento Turístico	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetatitlán	\$10 mdp	\$10 mdp	\$20 mdp
2. Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan	\$4 mdp	\$4 mdp	\$8 mdp
3. Equipamiento Turístico	Equipamiento del Módulo de Información Turística en la Ciudad de Tlaxcala	\$1 mdp	\$1 mdp	\$2 mdp
4. Equipamiento Turístico	Mejoramiento de los Accesos al Santuario de las Luciérnagas, en el Municipio de Nanacamilpa	\$7.5 mdp	\$7.5 mdp	\$15 mdp
5. Infraestructura y Servicios	Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Apizaco	\$17.5 mdp	\$17.5 mdp	\$35 mdp
Importe total de los subsidios otorgados:		\$40 mdp	\$40 mdp	\$80 mdp

Fuente: SECTUR, Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2014.

Posteriormente, el 30 de octubre de 2014 se publicó en el DOF el Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, suscrito con el Estado de Tlaxcala por el ejercicio 2014, en el cual se establece un ajuste presupuestario en el Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de San Pablo Apetatitlán, que pasó de un subsidio autorizado de 10 mdp a 8 mdp y el Proyecto de

⁷ DOF, Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio en materia de desarrollo turístico, SECTUR, 30 de octubre de 2014.

IV.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a)

De acuerdo con el diagnóstico del Plan Sectorial de Turismo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, el sector turismo es clave, debido a su potencial para influir a corto y mediano plazo en la generación de empleos y la atracción de inversiones.

Sin embargo, el sector turístico del estado aún no ha explotado todo su potencial y ha perdido dinamismo y relevancia durante los últimos años, al igual que el conjunto de la economía tlaxcalteca.

El sector turístico tlaxcalteca enfrenta problemas como baja competitividad, productividad y rentabilidad, poca inversión, escasa infraestructura y profesionalización, deficientes servicios complementarios, ineficiencias en la labor gubernamental y en su coordinación con los sectores privado y social, insuficiente diversificación de productos turísticos,

monopolios y poca participación del sector privado en el turismo.

Estas debilidades impiden que Tlaxcala saque ventaja de algunas de las oportunidades y fortalezas del sector, tales como la riqueza histórica, cultural y gastronómica del estado, los bajos índices de inseguridad, la alta densidad carretera y buena conectividad con los principales centros urbanos del país, la disposición del nuevo gobierno para impulsar el turismo y la posibilidad de crear una marca turística para el estado prácticamente desde cero.

En este sentido, la intervención del PREDERETUS 2014, se justifica ante un problema que puede ser revertido. Según la SETYDE del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se identifica que el principal problema es la “baja inversión en los sectores turístico, industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tlaxcala”; derivado de la baja afluencia turística y pocas empresas instaladas y consolidadas.

Entre las causas relativas a la baja afluencia turística en el Estado de Tlaxcala destaca la escasa campaña publicitaria en medios especializados, desactualización del banco de imágenes fotográfico y video de alta definición, escasa promoción en ferias y exposiciones turísticas estatales nacionales e internacionales, limitada capacitación a prestadores de servicios turísticos, insuficiente atención a turistas, escasa realización de obras de infraestructura turística, e insuficiente elaboración de diseños de material promocional.

Por un lado, el diagnóstico del Plan Sectorial de Turismo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala identificó que el sector turístico del estado aún no ha explotado todo su potencial y ha perdido dinamismo y relevancia durante los últimos años, ya que enfrenta problemas como baja competitividad, productividad y rentabilidad, poca inversión, escasa infraestructura y profesionalización, deficientes servicios complementarios, ineficiencias en la labor gubernamental y en su coordinación con los sectores privado y social, insuficiente diversificación de productos turísticos, monopolios y poca participación del sector privado en el turismo.

Por otro lado, el diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, elaborado por la SECTUR, resalta en el Árbol de Problemas que “Los destinos turísticos carecen de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable”.⁸ De acuerdo con la SECTUR, entre las causas de la problemática resalta el “mal estado físico de los destinos turísticos”, siendo uno de los efectos, la “falta de infraestructura y equipamiento para segmentos de mercado específicos”. Puesto que por muchos años el apoyo para infraestructura y equipamiento se ha dado principalmente en destinos de sol y playa, en detrimento y descuido de otras líneas de producto como el turismo cultural, social, de naturaleza, de negocios y reuniones, deportivo, de salud, entre otros; repercutiendo en que los productos no se hayan diversificado, ni los segmentos de mercado específico hayan sido atendidos mediante una mejor oferta turística”.⁹

Para atender la problemática a nivel nacional, el Ejecutivo Federal a través de la SECTUR creó el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta, que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.¹⁰ Según la estrategia programática del PEF 2014, mediante el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable se impulsará la creación de infraestructura turística y se promoverán proyectos productivos turísticos en destinos consolidados y emergentes, impulsados bajo una perspectiva sustentable.

b)

Según las ROP del PRODERETUS 2014, la **población objetivo** son los Gobiernos Estatales y el Distrito Federal, así como los Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal que requieran fortalecer las

ventajas competitivas de su oferta turística, a través de proyectos que apoyen su desarrollo en las localidades con dicha vocación. En este sentido, **el Estado de Tlaxcala es parte de la población objetivo del PRODERETUS 2014**. Asimismo, el Gobierno Federal identifica a Tlaxcala entre las Localidades Turísticas Integradas a Agendas de Competitividad y Destinos DATATUR; mientras que el Municipio de Huamantla forma parte de los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Cabe resaltar que en el Anexo 2 de Solicitud de Apoyo al PRODERETUS 2014, en los datos generales, se establece que **los beneficiarios son los habitantes de los municipios en los que se ejecutaran los proyectos turísticos**: Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la ciudad de San Pablo Apetatitlan en el Municipio Apetatitlán de Antonio Carbajal son 13,361 personas beneficiadas; Mejoramiento de la Infraestructura turística de la ciudad de Chiautempan en el Municipio de Chiautempan son 66,149 personas beneficiadas; Mejoramiento de la Infraestructura turística de la ciudad de Apizaco en el Municipio de Apizaco son 76,492 personas beneficiadas; Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas en el Municipio de Nanacamilpa son 16,640 personas; y en el proyecto del Módulo de información turística en el lobby de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la ciudad de Tlaxcala en el Municipio de Tlaxcala son un total de 89,795 personas beneficiadas. (Véase el cuadro 5)

Cuadro 5. Anexo 2 Solicitud de Apoyo del PRODERETUS 2014

Nombre del proyecto	Número de beneficiados
Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la ciudad de San Pablo Apetatitlan (calle Hidalgo y Francisco I Madero)	13,361
Mejoramiento de la Infraestructura turística de la ciudad de Chiautempan	66,149
Mejoramiento de la Infraestructura turística de la ciudad de Apizaco	76,492
Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas	16,640
Módulo de información turística en el lobby de la Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico en la ciudad de Tlaxcala	89,795

Fuente: Elaboración propia con datos de la SETYDE. Solicitud de apoyo PRODERETUS 2014.

c) Según las ROP del PRODERETUS 2014, las entidades federativas beneficiarias tienen obligaciones, por lo que se establecen periodos para verificar la ejecución del subsidio otorgado,

⁸ SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable., p.8.

⁹ Ibidem., p. 11.

¹⁰ SECTUR, “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS) para el ejercicio fiscal 2014. DOF, diciembre de 2013.

así como de supervisión de la obra física y evaluación de los objetivos y metas establecidos.

Cuadro 6. Anexo 2 Solitud de Apoyo del PRODERETUS 2014	
Nombre del proyecto	Tiempo de ejecución del Proyecto (meses, incluyendo modalidad del proceso de licitación).
Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la ciudad de San Pablo Apetatitlan (calle Hidalgo y Francisco I Madero)	Seis meses
Mejoramiento de la Infraestructura turística de la ciudad de Chiautempan	Seis meses
Mejoramiento de la Infraestructura turística de la ciudad de Apizaco	Seis meses
Mejoramiento de los accesos al Santuario de las Luciérnagas	Seis meses
Módulo de información turística en el lobby de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en la ciudad de Tlaxcala	Cuatro meses

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de la SETYDE. Solicitud de apoyo PRODERETUS 2014.

Respecto a la actualización del diagnóstico del PRODERETUS, la SECTUR lo actualiza de forma anual. Sin embargo, en el Estado de Tlaxcala no se cuenta con un diagnóstico actualizado del Sector turístico, en el que se describa el avance en materia de desarrollo turístico sustentable.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a)

Por un lado, el diagnóstico se presenta en el Plan Sectorial de Turismo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala. De acuerdo con el análisis, la actividad turística apenas representa el 2% del PIB estatal. Se destacó que la productividad laboral en los hoteles y restaurantes de Tlaxcala es 50% menor al promedio nacional. Cabe agregar que la productividad disminuyó 41% entre 2004 y 2009.¹¹ De acuerdo al Índice de Competitividad Turística de los Estados Mexicanos 2010 (ICTEM) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), Tlaxcala se ubicó en el lugar 30 nacional en términos de competitividad turística. En este índice, que va de 0 a 100, donde 100 significa mayor competitividad, Tlaxcala obtuvo 28.5 puntos.

Según el diagnóstico, entre el año 2000 y 2010, el flujo de turistas en Tlaxcala disminuyó 30.14%; mientras que la ocupación hotelera también disminuyó 16 puntos porcentuales entre 2005 y 2010.

Por su parte el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, se explica que “El sector terciario ocupó el 49.9% de la población ocupada y aportó el 65.9% del PIB estatal durante el 2010. La productividad medida por el coeficiente (trabajo/ producto) hace a este sector el más productivo de la entidad. Los subsectores más importantes del sector terciario son básicamente el comercio y el turismo”.¹² Se indica que el turismo genera casi el 2% del PIB estatal con una infraestructura integrada por 199 hoteles, con 3,724 habitaciones, para un promedio de 19 habitaciones por hotel. **No obstante, resalta la insuficiencia de una infraestructura adecuada para el turismo de altos ingresos.**¹³

Por otro lado, el diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, elaborado por la SECTUR, resalta en el Árbol de Problemas lo siguiente:

CAUSAS

¹¹ Gobierno del Estado de Tlaxcala, Plan Sectorial de Turismo 2011-2016.

¹² Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016., p.95.

¹³ Íbidem., p. 98.

-Limitada participación de comunidades locales

-Mal estado físico de los destinos turísticos

-Divulgación y cobertura insuficiente de criterios de sustentabilidad

-Falta de aplicación de prácticas ambientales en destinos y en empresas

-Limitada inversión pública para proyectos sustentables en materia turística

-Falta de financiamiento para proyectos sustentables de la iniciativa privada en materia turística.

-Insuficiencia de amenidades en los destinos turísticos

-Indefinición de la vocación de los destinos turísticos

-No aplicación de leyes, reglamentos y bandos municipales

EFFECTOS

-Beneficios económicos, sociales y culturales menores para comunidades locales

-Desarrollo turístico no sustentable

-Falta de infraestructura y equipamiento para segmentos de mercado específicos

-Menor valor agregado de la oferta turística del país

-Menor grado de satisfacción del turista

b) El diagnóstico del PRODERETUS cuantifica la población que presenta el problema.

Según la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico la población objetivo prevista por el PRODERETUS en el Estado de Tlaxcala son los Municipios de

Tlaxcala y Huamantla con una población de 89,795 personas y 51,995, respectivamente.¹⁴

c) Se presenta la ubicación territorial de la población que presenta el problema, ya que se señalan los municipios que forman parte de la oferta turística del Estado de Tlaxcala. Según el Sistema de Información Turística Estatal de la SETYDE, las localidades con vocación turística son: Tlaxcala, Huamantla, Apizaco, Chiautempan, Calpulalpan, Nanacamilpa, Santa Cruz, Tlaxco, Totolac y Zacatelco.

Ilustración 3. Mapa de localidades con vocación turística en Tlaxcala.



Fuente: SETYDE.

d) Sin embargo, la SETYDE del Gobierno del Estado de Tlaxcala no estableció un plazo para actualizar el diagnóstico del sector turístico. En lo que respecta al Gobierno Federal a través de la SECTUR actualiza de forma anual el diagnóstico del Pp PRODERETUS, como se señaló en la respuesta de la pregunta anterior.

En 2014 la SECTUR presentó el Diagnóstico del Programa presupuestario “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable”; posteriormente, en 2015, publicó el Diagnóstico del Programa presupuestario “Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos”, el cual se puede revisar en el portal de Internet de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).¹⁵

¹⁴ SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable., p. 21.

¹⁵ SHCP, Transparencia Presupuestaria, véase en el siguiente sitio web:http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Reingenieria_Gasto/imagenes/Ventanas/Ramo_21/21S248.pdf

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

Por un lado, el Gobierno Federal justifica la intervención del PRODERETUS 2014 en las 32 Entidades Federativas, resalta en Diagnóstico del Programa presupuestario “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable”, en el Árbol de Problemas que “Los destinos turísticos carecen de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable”.¹⁶

Por otro lado, en el diagnóstico del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Estado de Tlaxcala argumenta que “los subsectores más importantes del sector terciario son básicamente el comercio y el turismo”.¹⁷ Igualmente, señala que el turismo genera casi el 2% del PIB estatal con una infraestructura integrada por 199 hoteles, con 3,724 habitaciones, para un promedio de 19 habitaciones por hotel. Resalta que tal número de unidades turísticas, tiene sus correspondientes efectos en economías de escala y productividad. No obstante, **destaca la insuficiencia de una infraestructura adecuada para el turismo de altos ingresos.**

Igualmente, en el diagnóstico del Programa Sectorial de Turismo 2012-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala se identificó que el sector turístico del estado aún no ha explotado todo su potencial y ha perdido dinamismo y relevancia durante los últimos años, ya que enfrenta problemas como baja competitividad, productividad y rentabilidad, poca inversión, escasa infraestructura y profesionalización, deficientes servicios complementarios, ineficiencias en la labor gubernamental y en su coordinación con los sectores privado y social, insuficiente diversificación de productos turísticos, monopolios y poca participación del sector privado en el turismo. También argumenta que el turismo en el Estado de Tlaxcala enfrenta limitaciones entre las cuales destacan las siguientes: **la inversión en infraestructura turística se ha estancado**, la oferta turística estatal sólo se ha promocionado en segmentos secundarios, lo que ha incidido en que el flujo de turistas no se haya incrementado en los últimos años.¹⁸

La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Los programas sectoriales coinciden en el propósito de elevar la inversión en infraestructura en los destinos turísticos con el fin de mejorar su competitividad.

Cabe resaltar que los Municipios que fueron beneficiados con inversión de PRODERETUS 2014 en el Estado de Tlaxcala forman parte del Inventario Nacional de Rutas y Circuitos Turísticos 2015-2016 de la SECTUR como se puede apreciar en el cuadro 7.

	Nombre de la Ruta y/o Circuito	Localidades que conforman la ruta o el circuito	Líneas de producto turístico principales
1	“De la Casa grande a la tienda de raya” Haciendas y Ganaderías del oriente de Tlaxcala	Terrenate y Huamantla	Cultural
2	“Tlaxcala Historia y Tradición”	Ciudad de Tlaxcala y Nativitas	Cultural
3	Enigmas de Tlaxcala, Techalote, Tecoaque y Tepalca	Hueyotlipan, Calpulalpan y Ciudad de Tlaxcala	Cultural
4	Senderismo por el Parque Nacional la Malinche	Huamantla	Naturaleza
5	Bicicleta de montaña en zona náhuatl	Huamantla	Naturaleza
6	Zonas Arqueológicas	Nativitas	Cultural
7	Tlaxcala Prehispánico	Tlaxcala y Nativitas	Cultural
8	Tlaxcala City Tour	Ciudad de Tlaxcala	Cultural
9	Cabalgatas Volcán Malintzi	Huamantla	Naturaleza
10	Rappel en el nido del Zopilote (Parque Nacional Malintzi)	Huamantla	Naturaleza

Fuente: SECTUR. Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico.

¹⁶ SECTUR. Diagnóstico del Programa presupuestario, Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable., p.8.

¹⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016., p. 95.

¹⁸ Íbidem., p. 100.

IV.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de las meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación:

a) El PRODERETUS 2014, se alinea al Eje Rector “México Prospero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), del cual deriva el objetivo nacional 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”. Igualmente, se vincula con el segundo objetivo sectorial “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la SECTUR.

De acuerdo con la estrategia programática del PEF 2014, a través del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, se impulsarán acciones de

planeación estratégica que serán la base para la implementación de la política nacional turística. También será el eje para la alineación de los programas turísticos de las entidades federativas. Indica que mediante el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable se impulsará la creación de infraestructura turística y se promoverán proyectos productivos turísticos en destinos consolidados y emergentes, impulsados bajo una perspectiva sustentable

b) El PRODERETUS 2014 se alinea al objetivo estatal 2.5 “El turismo como factor estratégico del crecimiento” establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la estrategia incrementar y mejorar la oferta de servicios en el estado y elevar el flujo de turistas por medio de la promoción y oferta de productos turísticos en la zona metropolitana del Valle de México, el área conurbada con Puebla y estados del centro país, así como aumentar el índice de ocupación en el corto plazo, para posteriormente, acudir a otros mercados nacionales y extranjeros.¹⁹

Se vincula con las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016:

Línea de acción 2.5.3. “Promover convenios de coordinación y reasignación de recursos con la federación y los gobiernos municipales con la finalidad de fortalecer al sector turismo”.

Línea de acción 2.5.4. Promover proyectos turísticos que coadyuven al crecimiento económico y el desarrollo social en la entidad.

Línea de acción 2.5.11. Incentivar la creación de productos turísticos para el cabal aprovechamiento del patrimonio cultural y de los atractivos naturales del estado.

Por lo tanto, el buen desempeño del PRODERETUS 2014, en el Estado de Tlaxcala coadyuva al cumplimiento del objetivo estatal 2.5, así como al cumplimiento de los objetivos sectoriales 2 y 5:²⁰

¹⁹ Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016., p. 113 -114.

²⁰SECTUR. Programa Sectorial de Turismo 2013-2018.

Objetivo 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística.

Objetivo 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El PRODERETUS 2014, se alinea al Eje Rector “México Próspero” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), del cual deriva el objetivo nacional 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”. Igualmente, se vincula con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la SECTUR, específicamente con el Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística y estrategia 2.2 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística por región y destino, y Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

El grado de cumplimiento del segundo objetivo sectorial está medido por la dinámica del Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET), el Índice de Productividad de la Mano de Obra (IP) y el Índice de Calidad en la Prestación de Servicios Turísticos (ICPST). En lo que se refiere al quinto objetivo sectorial, su grado de cumplimiento está medido por el Índice de Empleo en el Sector Turístico de México (IEST) y el Índice de PIB turístico per cápita (IPIBTpc).

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

2) **Indirecta:** El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio o a la Agenda de Desarrollo Post 2015

Objetivos de Desarrollo del Milenio	Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre Objetivo 7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Objetivo 1. Fin de la Pobreza Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 15, Vida de Ecosistemas Terrestres

IV.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Justificación:

a), b) y c)
 Por un lado, las ROP 2014 del PRODERETUS, determinan que la **población objetivo** son los Gobiernos Estatales, el Distrito Federal, así como los Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal con vocación turística. Por lo tanto, los Municipios del Gobierno del Estado de Tlaxcala con vocación turística son parte de la población objetivo. Asimismo, el Diagnóstico del programa presupuestario “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable” de la SECTUR, se refiere al Estado de Tlaxcala como parte del Padrón de beneficiarios 2010-2014, (véase la ilustración 4).

Ilustración 4. Padrón de beneficiarios 2010-2014.



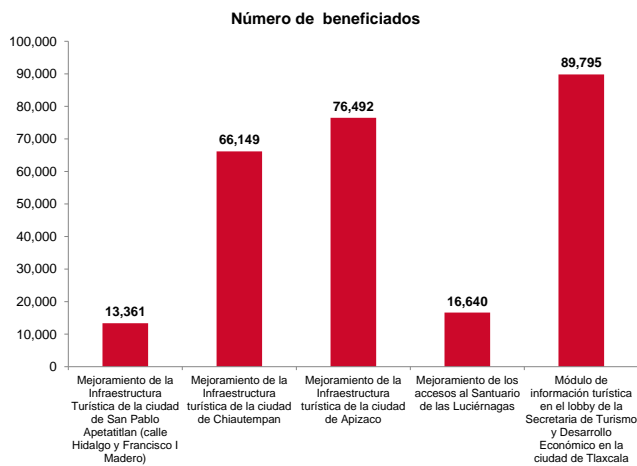
Tabla 5. Padrón de Beneficiarios 2010-2014

2010	2011	2012	2013	2014
Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Baja California	Baja California	Baja California	Baja California
Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur	Baja California Sur
Campeche	Campeche	Campeche	Campeche	Campeche
Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas	Chiapas
Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua
Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila	Coahuila
Colima	Colima	Colima	Colima	Colima
Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal	Distrito Federal
Durango	Durango	Durango	Durango	Durango
Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato
Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero	Guerrero
Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo	Hidalgo
Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco	Jalisco
México	México	México	México	México
Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán	Michoacán
Morelos	Morelos	Morelos	Morelos	Morelos
Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit	Nayarit
Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León	Nuevo León
Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca	Oaxaca
Puebla	Puebla	Puebla	Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo	Quintana Roo
San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa	Sinaloa
Sonora	Sonora	Sonora	Sonora	Sonora
Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco	Tabasco
Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas	Tamaulipas
Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala	Tlaxcala
Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz	Veracruz
Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán	Yucatán
Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas
28	30	30	31	30

■ No se suscribió Convenio
 ■ Pendientes
 Fuente: Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico.

Fuente: SECTUR, Diagnóstico del programa presupuestario “Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable”, p. 26.

Gráfica 2. Número de beneficiarios de los proyectos del PRODERETUS 2014 en los Municipios del Estado de Tlaxcala.



Fuente: Elaboración propia con datos del Anexo 2 de la solicitud de apoyo PRODERETUS.

Respecto a la unidad de medida de la población objetivo, en el Anexo 2 de Solicitud de Apoyo del PRODERETUS 2014 se señala que los beneficiarios son todos los habitantes de los municipios en lo que se realizaron los proyectos. (Véase la gráfica 2)

Sin embargo, no se **define un plazo para su revisión y actualización.**

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.

Por un lado, la SETYDE del Gobierno del Estado de Tlaxcala tiene el Sistema de Información Turística Estatal, en el cual se identifica los municipios con vocación turística y de forma general las características de los turistas, lo que sugiere que tiene la información sistematizada del cumplimiento de objetivos específicos por proyecto.

Por otro lado, se identifica la **Bitácora Electrónica de Obra Pública**, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda de Tlaxcala, en el que se presentan los contratos de PRODERETUS, el tipo de obra “Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan, en el municipio de Chiautempan, Tlaxcala.

Por su parte, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) diseñó el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) con el fin de avanzar en el Modelo de Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) por lo que cuenta con un módulo de obra en el que se registra la

estimación de obra vinculado al presupuesto erogado en el ejercicio fiscal.

Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

El Gobierno Federal a través de la SECTUR tiene como prioridad apoyar con recursos, en un esquema de Subsidios mediante el principio de participación económica conjunta, en 162 localidades Turísticas Integradas en las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México, Programa de Monitoreo y Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR, Localidades “Pueblos Mágicos”, Plan Integral de Acción para Destinos con Mayor Potencial Turístico Identificando Requerimientos de Necesidades para Trabajar con las Dependencias Responsables, y Municipios integrados a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, con vocación turística.

Los montos mínimos y máximos de apoyo, los establece el Comité Dictaminador del PRODERETUS, conforme al nivel de desarrollo económico de las Entidades Federativas y los Municipios, así como al impacto que los proyectos representen para el sector turístico, en variables como la generación de flujos de turistas, incremento de noches turista, generación de empleos y derrama económica.

Por otro lado, el Gobierno del Estado de Tlaxcala determina que los beneficiarios son los habitantes de los municipios que fueron apoyados con los proyectos a través del PRODERETUS 2014, (véase el cuadro 5 de la pregunta 1).

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

a)

En primera instancia, el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, tiene una cobertura a nivel nacional. Tiene prioridad en los 162 destinos turísticos que son incluidos por la SECTUR en las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México, Programa de Monitoreo de Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR, Localidades “Pueblos Mágicos”, Plan Integral de Acción para Destinos con Mayor Potencial Turístico Identificando Requerimientos de Necesidades para Trabajar con las Dependencias Responsables y Municipios integrados a la “Cruzada Nacional contra el Hambre” con vocación turística. Asimismo, se atendieron otros destinos que, por su importancia en el proceso del desarrollo turístico, demostraron documentalmente estar alineados a la Política Turística Nacional o que se encuentren integrados a los programas o proyectos Estatales de Turismo.²¹

Por otra parte, los Municipios que fueron beneficiados con inversión de PRODERETUS 2014 en el Estado de Tlaxcala forman parte del Inventario Nacional de Rutas y Circuitos

²¹ DOF. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014., diciembre de 2013.

Turísticos 2015-2016 de la SECTUR como se observó en el cuadro 7 de la pregunta 3.

El 4 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara una zona de Monumentos Históricos en la población de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala. Considerando “que la población de San Pablo Apetatitlán fue asentamiento prehispánico”.²² También se publicó el 28 de diciembre de 2001 el Decreto por el que se declara Zona de Monumentos Arqueológicos el área conocida como Tizatlán, ubicada en el Municipio de Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala.²³

b)

En el diagnóstico del PRODERETUS, se establecieron las metas para Estado de Tlaxcala de apoyar a los Municipios de Tlaxcala y Huamantla; no obstante, se superaron las expectativas al apoyarse con recurso para infraestructura turística a los Municipios de San Pablo Apetatitlán de Antonio Carbajal, Chiautempan, Apizaco, Nanacamilpa y Tlaxcala.

c)

Sin embargo, el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Tlaxcala no establecen un horizonte de mediano y largo plazo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

²² DOF. Decreto por el que se declara una zona de Monumentos Históricos en la población de San Pablo Apetatitlán, Tlax. 04/04/1986

²³ Sistema de Información Cultural, véase en el siguiente sitio web: <http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/756.pdf>

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a), b), c) y d)

El PRODERETUS es un programa federal con Reglas de Operación con criterios de elegibilidad claramente específicos, no existe ambigüedad en su redacción, están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, están sistematizados y están difundidos públicamente en el Diario Oficial de la Federación.

En esta lógica, los proyectos turísticos del Gobierno del Estado de Tlaxcala cumplen con la normatividad establecida en las ROP 2014 de PRODERETUS.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recabar, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

a), b), c) y d)

Por un lado, el Ejecutivo Federal a través de la SECTUR emite las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014, documento que establece los criterios que deben satisfacer los proyectos turísticos. Por el otro, el procedimiento del Ejecutivo Federal para registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo corresponde a las características de la población objetivo (Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, así como los Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal).

Por su parte, el Gobierno del Estado de Tlaxcala consiguió el subsidio de correspondencia compartida por parte del PRODERETUS para cinco proyectos turísticos, los cuales satisfacen los criterios establecidos en la solicitud de apoyo definida en las ROP, dichos formatos están disponibles para la población objetivo (principalmente los municipios de Tlaxcala y Huamantla), lo que significa que los proyectos turísticos están apegados al documento normativo del programa.

IV.5 PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: No aplica.

Con fundamento en lo establecido en las ROP de PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2014, se refiere a un Programa de subsidios federales que se ministró en efectivo, y que fueron complementados con recursos de los Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, Gobiernos Municipales o Jefaturas Delegacionales del

Distrito Federal, para apoyar únicamente proyectos aprobados por Comité Dictaminador del PRODERETUS, los cuales se clasificaron en las líneas de producto:

- 1) Turismo de sol y playa.
- 2) Turismo cultural.
- 3) Turismo de naturaleza.
- 4) Turismo de negocios y reuniones.
- 5) Turismo deportivo.
- 6) Turismo de salud.
- 7) Turismo social.
- 8) Otros tipos y formas de turismo.

En tanto, los recursos se dirigieron preferentemente a la atención de los proyectos que contribuyeron a mejorar la capacidad competitiva de los destinos turísticos, considerando las siguientes vertientes:

- a) Infraestructura y servicios.
- b) Equipamiento turístico.
- c) Creación de sitios de interés turístico.
- d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos.
- e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.

Derivado de lo anterior, el Estado de Tlaxcala recibió subsidios a través del PRODERETUS para realizar mejoras en la infraestructura turística, siendo los beneficiarios los habitantes de los Municipios con vocación turística en los que se ejecutó la obra, por lo tanto la SETYDE no cuenta con un padrón de beneficiarios. Cabe señalar que la información de los beneficiarios considerados se integró en el Anexo 2 establecido en las ROP 2014.

No obstante, se debe resaltar que los Municipios del Estado de Tlaxcala que fueron apoyados por el PRODERETUS 2014 forman parte del Padrón de Beneficiarios del Gobierno Federal.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Cédulas de Información básica.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a), b), c) y d)

Conforme lo establecido en las ROP 2014 el Comité Dictaminador de PRODERETUS elige los proyectos turísticos que son beneficiarios según el cumplimiento de los requerimientos. Posterior a la selección de los proyectos se firman los Convenios de Coordinación, dichos documentos se encuentran en el Sistema de Administración de Convenios diseñado por la SECTUR, a fin de transparentar el uso de los recursos públicos (véase en el siguiente sitio web: <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/proderetus/>). En el caso del Estado de Tlaxcala, los beneficiarios fueron San Pablo Apetatitlán de Antonio Carbajal, Chiautempan, Apizaco, Nanacamilpa y Tlaxcala. Cabe señalar que en el Anexo 2 de Solicitud de Apoyo se indica que los beneficiarios directos por la realización de la obra son los habitantes del municipio.

Ilustración 5. Acuerdos de la Secretaría de Turismo 2014



Fuente: Secretaría de Turismo. Véase el sitio web: <http://www.sectur.gob.mx/gobmx/proderetus/>

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica.

Las ROP 2014 del PRODERETUS no establecen que los beneficiados (Entidades Federativas y Municipios) tienen que incluir información socioeconómica, puesto que el programa está dirigido a proyectos que deben atender las siguientes vertientes: a) Infraestructura y servicios, b) Equipamiento turístico, c) Creación de sitios de interés turístico, d) Creación de rutas, circuitos o corredores turísticos y e) Asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos.

IV.6 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.

- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) y b)

Las ROP del PRODERETUS 2014 determinan en el apartado 6.1 Evaluación Interna, que se deberá considerar el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) los indicadores contenidos en el Anexo 6 (véase la ilustración 6), así como los resultados del seguimiento y monitoreo en la operación de los proyectos, con el propósito de conocer y retroalimentar las posibles acciones futuras de mejora en su desempeño.²⁴ En este caso sólo se considera un indicador en el nivel de propósito y un indicador en el nivel de componente, los cuales están claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Asimismo, están ordenados de manera cronológica.

Ilustración 6. Indicadores de PRODERETUS 2014

Nivel de Objetivo	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
Propósito	Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.	$(\text{Proyectos turísticos en operación en el año } T \text{ que fueron concluidos en el año } T-2) / \text{Proyectos concluidos en el año } T-2) \times 100$	Porcentaje	Anual
Componente	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento	$(\text{Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento acumulados al año } T - \text{sin duplicar} / \text{Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del Programa}) \times 100$	Porcentaje	Anual

Fuente: DOF. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), 2014. Anexo 6. Indicadores, diciembre de 2013.

²⁴ DOF. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014., diciembre de 2013.

Cabe señalar que para la SECTUR, la información correspondiente a estos indicadores será reportada por la Unidad Responsable de la Operación del Programa (Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico) y deberá realizarse con la coordinación y previa validación de la Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación, misma que fungirá como instancia revisora de acuerdo al Reglamento Interior de la SECTUR. Para la SECTUR, la totalidad de los indicadores de la MIR se encuentran disponibles para su consulta en la siguiente liga: <http://www.sectur.gob.mx>

c) y d)

En lo que se refiere al análisis de la MIR del Programa presupuestario PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2014, se informa que para cada uno de los componentes se establecieron seis indicadores en el nivel de actividad; de los cuales dos indicadores se puede prescindir, ya que tienen el mismo nombre y el mismo método de cálculo; no obstante, el porcentaje de avance que se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es distinto, según información de Transparencia presupuestaria (véase en el Anexo 5 Indicadores del presente Informe de Evaluación).

Ilustración 7. Denominación de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del PRODERETUS 2014.

NIVEL	INDICADORES	Método de cálculo
Fin	Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	ICDET = $\frac{\text{TCPMex}/\text{TCPMun}}{\text{Donde: ICDET} = \text{Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística} / \text{TCPMex: Tasa de Crecimiento Promedio de México en ingresos por llegadas de turismo internacional. TCPMun: Tasa de crecimiento Promedio de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012 en ingresos por llegadas de turismo internacional.}}$
Propósito	Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años en el año T-2 / Proyectos concluidos en el año T-2) X100	(Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos después de concluidos.
Componente	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento acumulados al año T -sin duplicar- / Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del Programa) X 100
	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos distintos a infraestructura y equipamiento	(Número de destinos turísticos apoyados con proyectos distintos a infraestructura y equipamiento acumulados (sin duplicar) / Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa) X 100
Actividad	Dictaminación de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento	(Proyectos aprobados/Proyectos propuestos por las entidades federativas)*100
	Porcentaje de evaluaciones a los proyectos apoyados.	(Visitas de seguimiento y evaluación realizadas/visitas de seguimiento y evaluación programadas)*100
	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas bajo el esquema de subsidio.	(Monto de los recursos transferidos/Monto de los recursos programados originalmente)*100
	Número de instrumentos jurídicos suscritos.	Suma de los instrumentos jurídicos suscritos en el periodo T.
	Porcentaje de recursos transferidos a las Entidades Federativas bajo el esquema de subsidio.	(Monto de los recursos transferidos/Monto de los recursos programados originalmente) * 100
	Dictaminación de proyectos distintos a infraestructura y equipamiento.	(Proyectos aprobados/Proyectos propuestos por las Entidades Federativas) * 100

Fuente. SHCP, Transparencia Presupuestaria.

Como se observa en la ilustración 6, los indicadores seleccionados en las ROP para medir los resultados de PRODERETUS en 2014,

es el indicador en el nivel de componente “Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento”, el cual se vincula con los indicadores de nivel de actividad: a) “Dictaminación de los proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento”, b) “Porcentaje de evaluaciones a los proyectos apoyados” y c) “Porcentaje de recursos transferidos a las Entidades Federativas bajo el esquema de subsidios”.

Cabe agregar que con el propósito de avanzar en el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR)- Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la SETYDE cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados que deriva del Programa “Desarrollo y Crecimiento Sustentable” del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala (véase la ilustración 8), la MIR incluye objetivos, indicadores y metas en todos los niveles, en este sentido los proyectos de inversión apoyados por el PRODERETUS 2014, coadyuvaran a mejorar los resultados del sector turístico en el Estado de Tlaxcala.

Ilustración 8. Matriz de Indicadores para Resultados de la SETYDE para el ejercicio fiscal de 2014.

Fuente: Programa Operativo Anual 2014, PbR-SED, SIIF, Secretaría de Planeación y Finanzas.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a), b), c) y d)

Conforme lo expuesto en la respuesta de la pregunta 16, la SECTUR solicita a las Entidades Federativas y Municipios que fueron beneficiados con el subsidio de PRODERETUS 2014, que reporten información de avance de dos indicadores: el primero en el nivel de propósito (Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.); y el segundo, en el nivel de componente (Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento).

Los bienes y servicios que se producen el PRODERETUS se refieren a proyectos de infraestructura y equipamiento turístico, están redactados como resultados logrados, el componente no es prescindible, es necesario para producir el propósito en la cadena de resultados. El avance del indicador de componente coadyuva al cumplimiento del propósito “Los destinos turísticos cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.”

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a), b), c) y d)

De conformidad con la justificación de las preguntas 16 y 17, la SECTUR solicita a las Entidades Federativas y Municipios que fueron beneficiados con el subsidio de PRODERETUS 2014, que reporten información de avance de dos indicadores: el primero en el nivel de propósito (Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.); y el segundo, en el nivel de componente (Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento).

El resultado en el indicador de propósito es consecuencia directa del resultado de los indicadores en el nivel de Componente. Su logro no está controlado por los responsables del programa. Como se aprecia en la ilustración 6 y 7, el propósito es único, es decir, incluye un objetivo. Está redactado como una situación alcanzada. De acuerdo con la método de cálculo: (Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos en el año T-2 / Proyectos concluidos en al año T-2) X100. Se deben considerar la población objetivo que se refiere a los habitantes de los 162 destinos turísticos definidos en las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México, Destinos de mayor potencial, Programa de Monitoreo de Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR, Localidades “Pueblos Mágicos”, y Municipios integrados a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, con vocación turística. En el caso del Estado de Tlaxcala, son los habitantes de los Municipios: San Pablo Apetatitlán, Chiautempan, Tlaxcala, Nanacamilpa y Apizaco.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con toda las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Conforme lo establecido en las ROP de PRODERETUS 2014, las Entidades Federativas tienen que reportar información de los indicadores en el nivel de propósito y componente; no obstante, la SECTUR informa del desempeño del indicador en el nivel de fin “Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)”, el cual se alinea con los propósitos de la Política Turística Nacional.

Cabe señalar que en el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, la SECTUR determinó como segundo objetivo sectorial “Fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística” y su grado de cumplimiento está medido por la dinámica del Indicador Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET), indicador de fin en la MIR del PRODERETUS 2014. Según la SECTUR el ICDET mide la brecha de crecimiento de los ingresos promedio generados por la llegada de turistas internacionales en México, con relación al crecimiento promedio de los países que en 2012 se encontraban en mejor posición que México en el ranking mundial de la OMT, lo que se traduce en un fortalecimiento de

las ventajas competitivas del país para permitir un crecimiento similar (valor cercano a 1) o superior (valor mayor 1) al de las potencias turísticas mundiales en derrama generada por turismo internacional.²⁵ Lo que sugiere que el buen desempeño del indicador de fin de PRODERETUS deriva de los impactos positivos de los proyectos de mejora de la infraestructura y equipamiento en destinos con vocación turística.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En congruencia con la justificación de las preguntas 16, 17, 18 y 20. En las ROP de PRODERETUS 2014, se identifica el resumen narrativo de la MIR en el nivel de propósito, componente y actividad (véase la ilustración 7).

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- f) Claros.
- g) Relevantes.
- h) Económicos.
- i) Monitoreables.
- j) Adecuados.

Respuesta: Sí.

²⁵ CEESP, Evaluando el Desempeño del Gobierno Federal 2013-2018., p.196-197.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Conforme la MIR del PRODERETUS 2014, en cada uno de los niveles de objetivos (Fin, Propósito, Componente y Actividad) existen indicadores para medir el desempeño. Los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. Con excepción de dos indicadores en el nivel de actividad que se repiten, por lo que se puede prescindir de los mismos, como se señaló en la justificación de la pregunta 17.

Cabe destacar que el indicador de nivel de fin del PRODERETUS es muy ambicioso, forma parte de los indicadores de resultados del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018; sin embargo, su desempeño es exógeno, lo que significa que su resultado se debe a diversas causas.

Cabe resaltar que las ROP del PRODERETUS 2014, señalan que los indicadores de desempeño para fines de la evaluación interna, son el indicador de propósito y componente.

Ilustración 9. Matriz de Indicadores para Resultados del PRODERETUS 2014.

NIVEL	INDICADORES	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia
Fin	Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	ICDET = $\frac{TCPMex}{TCPMun}$ Donde: ICDET= Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística / TCPMex: Tasa de Crecimiento Promedio de México en ingresos por llegadas de turismo internacional. TCPMun: Tasa de crecimiento Promedio de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012 en ingresos por llegadas de turismo internacional.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Propósito	Porcentaje de proyectos turísticos en operación dos años en el año T-2 / Proyectos concluidos en el año T-2) X100	Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos obra pública en operación dos años en el año T-2 / Proyectos concluidos en el año T-2) X100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
Componente	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento acumulados al año T-sin duplicar- / Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del Programa) X 100	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento acumulados al año T-sin duplicar- / Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del Programa) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual
	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos distintos a infraestructura y equipamiento acumulados (sin duplicar) / Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa) X 100	(Número de destinos turísticos apoyados con proyectos distintos a para proyectos distintos a infraestructura y equipamiento acumulados (sin duplicar) / Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual
Actividad	Dictaminación de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento	Proyectos aprobados/Proyectos propuestos por las entidades federativas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de evaluaciones a los proyectos apoyados.	(Visitas de seguimiento y evaluación realizadas/visitas de seguimiento y evaluación programadas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas bajo el esquema de programados originalmente	(Monto de los recursos transferidos/Monto de los recursos programados originalmente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Número de instrumentos jurídicos suscritos.	Suma de los instrumentos jurídicos suscritos en el periodo T.	Instrumento	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Porcentaje de recursos transferidos a las Entidades Federativas bajo el esquema de programados originalmente	(Monto de los recursos transferidos/Monto de los recursos programados originalmente) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral
	Dictaminación de proyectos distintos a infraestructura y equipamiento.	(Proyectos aprobados/Proyectos propuestos por las Entidades Federativas) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral

Fuente: SHCP, Transparencia Presupuestaria.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.

- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la información del “Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal”, en el cual se incluye la MIR del PRODERETUS 2014, la ficha técnica incluye la denominación de los indicadores, el método de cálculo, la unidad de medida, el tipo-dimensión y frecuencia de medición, las metas y los avances realizados al periodo de ejecución.

No obstante, como se observó en la ilustración 6, el anexo 6 de las ROP solamente señalan la información del nivel de objetivo, nombre del indicador, fórmula, unidad de medida y frecuencia de medición.

Nivel de Objetivo	Nombre	Fórmula	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición
-------------------	--------	---------	------------------	------------------------

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

La MIR del Pp PRODERETUS 2014 de la SECTUR, incluye metas de los indicadores en todos los niveles. Las metas son sectoriales, sin embargo no hay metas para las Entidades Federativas, ya que el recurso transferido bajo el esquema de subsidio depende de los proyectos aprobados. En el caso de Tlaxcala, la SECTUR tenía proyectado proporcionar apoyo al menos a los Municipios de Tlaxcala y Huamantla por su vocación turística. No obstante, en el ejercicio fiscal de 2014 fueron 5 los Municipios apoyados por PRODERETUS.

La MIR del PRODERETUS 2014, cuenta con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Incluso la meta del indicador en el nivel de fin es una meta sectorial.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Conforme lo establecido en las ROP 2014, la información de avance de los proyectos se remite a la SECTUR, los indicadores de propósito y componente del Anexo 6 de las ROP 2014, con información relativa a los proyectos turísticos ejecutados en el Estado de Tlaxcala se pueden

verificar en el Convenio Modificatorio al Convenio de coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Tlaxcala, **Cumplimiento de Objetivos específicos por Proyecto**. En dichos documentos se informa el nombre del proyecto, el tipo de proyecto, el responsable de seguimiento, el monto comprometido, la transferencia del subsidio autorizado, el ejercicio del monto total comprometido y el avance físico del proyecto.²⁶

Asimismo, la verificación del cumplimiento de los objetivos se observa en las Evaluaciones de Cumplimiento de Objetivos y Metas 2014 de PRODERETUS, según información de la SETYDE.²⁷

Sin embargo, solamente se puede contar con información de verificación del indicador en el nivel de componente “Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento”, el indicador del indicador de propósito “Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos” se verificará posterior a dos años (2016), según el método de cálculo.

Cabe señalar que la información de avance de los indicadores a todos los niveles (fin, propósito, componente y actividad) se verifica en la MIR de PRODERETUS 2014.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

²⁶ SETYDE, Convenio Modificatorio al Convenio de coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Desarrollo Turístico Estado de Tlaxcala, Cumplimiento de Objetivos específicos por Proyecto 2015.

²⁷ SETYDE, PRODERETUS 2014, 1er, 2da, 3ra y 4ta, Evaluación de cumplimiento de objetivos y metas 2014 (Convenio 9ª Fcc. III cada 45 días naturales).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

De acuerdo con la MIR del PRODERETUS 2014, es posible verificar los indicadores en el nivel componente y actividad, según información de la SETYDE, SECTUR y la SHCP. Los indicadores permiten medir directamente el objetivo a ese nivel, la información es pública y accesible a la población.

La MIR del Pp PRODERETUS 2014 se puede encontrar en la página de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; sin embargo, la información de cumplimiento de los objetivos específicos de los proyectos para el Estado de Tlaxcala, así como los informes evaluación de cumplimiento de los objetivos y metas solamente son accesibles mediante una solicitud de información a la SETYDE.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Se requiere que la MIR del PRODERETUS incluya metas específicas para las Entidades Federativas y Municipios con vacación turística, a fin de que la Política Nacional Turística se vincule con la aprobación de los proyectos turísticos, con una visión de largo plazo. Por un lado, las Entidades Federativas reportan el avance de los indicadores a nivel de actividad y componente, sin embargo, el indicador de propósito es de mediano plazo y el indicador a nivel de fin depende de diversos factores. Incluso depende

del desempeño de la dinámica de crecimiento del sector turístico de otras economías.

IV.7 PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con la clasificación económica, objeto del gasto el 100 por ciento del subsidio es gasto de capital, se registra en el capítulo 6000 (inversión pública). La información se puede

verificar en los Informes Trimestrales sobre el avance financiero de la obra que se remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como en los Informes de avance financiero de los proyectos convenidos de la Secretaría de obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI). Véase el cuadro 8.

Capítulo	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Reintegro	Total
6000 Inversión Pública	-	72.48 (mdp)	7.52 (mdp)	80.00 (mdp)

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes Trimestrales.

Cabe señalar que la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE) del Gobierno del Estado de Tlaxcala es la Dependencia solicitante de los subsidios para la realización de los cinco proyectos de desarrollo turístico y responsable de las evaluaciones de cumplimiento de las obras ante la SECTUR; no obstante, la Dependencia ejecutora de los proyectos es la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) y responsable de reportar el ejercicio del subsidio ante la SHCP. También la información se puede verificar en el Módulo de obra del Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) administrado por la SPF, en el cual se da seguimiento a las obras de infraestructura respecto a las erogaciones realizadas.

Cabe señalar que en el análisis de gabinete, la SETYDE cuenta con las Actas de entrega y recepción física de los trabajos emitidas por la SECODUVI, conforme el periodo contratado y periodo real de ejecución, en la cual se informa la descripción de los trabajos que se reciben y el importe contractual correspondiente al PRODEREUS. Igualmente, la SECODUVI presenta a la Secretaría de Planeación y Finanzas la solicitud de pago, la estructura financiera del programa y obra, el monto de pago neto a pagar y la carta responsiva con relación al contrato de obra.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

La información relativa al PRODERETUS, ROP, Evaluaciones, y transparencia del presupuesto devengado se aprecia en la Página Oficial de la SETYDE y SPF, conforme lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2015. La información se puede revisar el siguiente Portal de Internet (se encuentra a menos de 3 clics): <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

>Inicio>Evaluación>Programa Anual de Evaluación 2015.

La SETYDE tiene su portal de transparencia a fin de informar y orientar al ciudadano sobre los programas que se operan. Se puede verificar en el siguiente sitio web: <http://www.setyde.gob.mx/>

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- Están estandarizado, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Conforme el análisis de gabinete, la SETYDE, la SECODUVI y la SPF tienen un seguimiento puntal del PRODERETUS para el ejercicio fiscal de 2014, conforme lo establecido en las ROP, se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el avance financiero del ejercicio del gasto, asimismo se informa a la SECTUR los avances de la ejecución de las obras. La información relativa a los Convenios de Coordinación del Subsidio está disponible en el Portal de Internet de la SECTUR, así como en los Portales de la SETYDE y SPF. Cabe señalar que la información sobre de los proyectos y obras de infraestructura están sistematizados en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de la SPF del Gobierno del Estado de Tlaxcala, específicamente en el Modulo de Obra. Igualmente, la SECODUVI (instancia ejecutora del gasto), tiene sistematizados los avances de la obra en su Bitácora Electrónica de Obra Pública, no obstante, no está difundida públicamente.

desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas, siendo los objetivos específicos modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas. Por su parte, el FAFEF atiende demandas de las Entidades Federativas en los rubros de: Educación; Salud; **Infraestructura básica**; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social e, **Infraestructura educativa. Para el caso de Tlaxcala, se direcciona a acciones de infraestructura urbana e infraestructura social.**

Es importante puntualizar que en el Ejercicio fiscal de 2014, el 50 por ciento del gasto devengado para la realización de los proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala se realizó a partir de la aplicación de subidos del FAFEF, acorde con lo dispuesto en la normatividad y cumplimiento de los objetivos establecidos.

IV.8 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El PRODERETUS se complementa con el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), recurso proveniente de las Aportaciones Federales (Ramo 33). El objetivo general de PRODERETUS es contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el

V. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Conforme el análisis de gabinete se obtuvo una calificación general de 3.5 puntos en una escala que va del 1 al 4, lo que significa que el PRODERETUS contribuye al cumplimiento de las metas nacionales, estatales y sectoriales, la existencia del subsidio está justificado de acuerdo al análisis de planeación estratégica.

Cabe señalar que en una escala del 1 al 10, el PRODERETUS registra una puntuación del 8.9.

APARTADO	PUNTOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.6
Presupuesto y rendición de cuentas	3.7
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	-
CALIFICACIÓN	3.5
	8.9

VI. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El subsidio contribuye a resolver un problema o necesidad del Estado de Tlaxcala, a través de la realización de los proyectos de infraestructura en municipios con vocación turística de incentiva la afluencia de turistas, lo que dinamiza al sector y por lo tanto a la economía.	-1	Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 tiene un diagnóstico del sector turístico es importante que se actualice, por lo menos cada dos años, con indicadores de desempeño, a fin de conocer los impactos reales de los proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala y en sus municipios con vocación turística.	2	Se recomienda que el Estado de Tlaxcala actualice su diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El PRODERETUS es un programa presupuestario de subsidios, sujeto a reglas de operación, está alineado a la política nacional turística y la planeación nacional, estatal y sectorial.	4-5	Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística.
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	La SETYDE no presenta información que vincule el propósito del subsidio con los objetivos de desarrollo del milenio de forma directa.	6	Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El Gobierno del Estado de Tlaxcala y sus municipios con	7	

<p>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</p> <p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	vocación turística son parte de la población objetivo del PRODERETUS, derivado de la visión de la política nacional turística.		
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	PRODERETUS es un programa de subsidios, sin embargo no cuenta con un informe actualizado de los municipios con vocación turística en el Estado de Tlaxcala, en el que se señale cuáles son los proyectos de infraestructura turística más urgentes para mejorar en la oferta turística. Es decir, el Gobierno Federal incluye a los municipios de Tlaxcala y Huamantla en su planeación estratégica; sin embargo la SETYDE no cuenta con una agenda de trabajo de visión de largo plazo.	7-8	Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión transexenal y vocación turística.
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	No aplica, conforme las reglas de operación del PRODERETUS.		
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	La SETYDE no emite informes de seguimiento sobre los impactos positivos de los proyectos turísticos en beneficio de la población.	13	La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Derivado de que PRODERETUS es un programa presupuestario del Gobierno Federal, se considera la MIR de SECTUR, según lo establecido en las ROP.	16-26	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR de PRODERETUS 2014.
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
La MIR de la SETYDE que reporta en el Programa Operativo Anual, Presupuesto basado en Resultados no da		Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.	

Presupuesto y rendición de cuentas	seguimiento a los indicadores de la MIR del PRODERETUS.		
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	La información sobre el uso de los recursos es transparente, la información está sistematizada y se reportó conforme lo establecido en las reglas de operación a la SHCP y SECTUR. Además el 100 por ciento del subsidio se aplica en infraestructura física.		Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El PRODERETUS se complementa con recursos provenientes de FAFEF, son recursos que pueden aplicarse en infraestructura; no obstante, el objetivo de PRODERETUS es mejorar la oferta turística.		

VII. CONCLUSIONES

Conforme la información de los documentos probatorios en el análisis de gabinete realizado para evaluar en materia de diseño el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable, para el ejercicio fiscal de 2014, operado en el Estado de Tlaxcala, se obtiene una calificación general de 3.5 puntos en una escala de 1 a 4 (donde 4 es la máxima puntuación), según el Modelo de Términos de Referencia del CONEVAL. Esto significa que en una escala del 1 a 10 el PRODERETUS registra una puntuación del 8.9 (donde 10 es la máxima puntuación).

El PRODERETUS está vinculado a los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, así como a los propósitos de la Política de Planeación Nacional. La intervención del subsidio se justifica ante un problema que puede ser revertido, relativo a mejorar la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta, que permita en el mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos. Puesto que el fin último es promover el aprovechamiento de los recursos turísticos del Estado de Tlaxcala a fin de contribuir a su desarrollo económico y social, mediante el incremento en el número de visitantes.

Destaca que los subsidios a través del PRODERETUS estuvieron sujetos a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad. Los mecanismos de elegibilidad de los beneficiarios fueron establecidos en las ROP, asimismo fueron aprobados por el Comité Dictaminador de PRODERETUS. De acuerdo con las ROP se considera a los Municipios del Estado de Tlaxcala con vocación turística parte de la población objetivo. En tanto, la SETYDE informa que los beneficiarios son todos los habitantes de los Municipios que fueron apoyados por el subsidio; es decir, cobertura municipal.

En la presente evaluación se resalta que el PRODERETUS es un programa de subsidios, pero no integra padrones de beneficiarios, derivado de que sus acciones están orientadas a la realización de obras de infraestructura, por lo tanto el beneficio es social. Aunque, para la

SECTUR los Municipios del Estado de Tlaxcala que fueron beneficiados por el subsidio forman parte del padrón de beneficiarios.

Respecto al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PRODERETUS 2014, se estableció en las ROP que para fines de transparencia, evaluación y rendición de cuentas la Dependencia responsable debía reportar información de avance de los indicadores del nivel de propósito y componente, relativos a medir el “Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos” y “Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento”, lo que significa que el primer avance del indicador de propósito se reportará al cierre de 2016; mientras que el indicador de componente tiene periodicidad anual y solamente se centra en los proyectos de infraestructura y equipamiento, sin considerar los proyectos de “creación de sitios de interés turísticos, rutas o circuitos, y asistencia técnica y servicios relacionados a los proyectos”.

Al respecto, destaca que la MIR del Programa Desarrollo y Crecimiento Sustentable de la SETYDE creada para los cinco proyectos turísticos con subsidio PRODERETUS, no consideran los indicadores determinados en las ROP. En la lógica vertical, solamente se estableció el indicador de actividad relativo a medir el “Porcentaje de obras de infraestructura turísticas realizadas”, aunque no específica que sean proyectos con subsidio de PRODERETUS. Por lo tanto, se sugiere a la SETYDE integrar los indicadores de las ROP de PRODERETUS en su proyecto presupuestario.

En lo relativo al presupuesto y rendición de cuentas, se reporta que el 100% de los recursos provenientes de PRODERETUS que fueron derogados en el ejercicio fiscal de 2014 fueron implementados en inversión pública, lo que se reportó en el capítulo 6000. Igualmente, la participación del Estado de Tlaxcala acordada en el Convenio Modificatorio fue de 100% de los recursos aplicada en inversión pública, cabe señalar que los recursos provinieron del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Al cierre del ejercicio fiscal de 2014 se ejercieron 72,476,888.75 pesos, lo que significó que

restaron por ejercer 7,523,109.88 pesos, los cuales se reintegraron el 12 de enero de 2015.

Anexo 1 “Descripción General del Programa”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Como parte de la política de planeación nacional, el 13 de diciembre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 de la SECTUR, en el que se delinearán las líneas de acción, los objetivos, indicadores y metas sectoriales; asimismo, constituye el eje de alineación de los programas turísticos de las entidades federativas.

Para lograr que el turismo se consolide como una actividad fundamental para el crecimiento económico del país y la generación de empleos de calidad, la SECTUR programó acciones y proyectos para el ejercicio 2014, con el propósito de establecer una política pública activa en favor del desarrollo del país.

Entre los Programas presupuestarios establecidos por la SECTUR, destaca el **Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS)**, mediante el cual se impulsa la creación de infraestructura turística y promoción de proyectos productivos turísticos en destinos consolidados y emergentes, impulsados bajo una perspectiva sustentable.²⁸

De acuerdo con la estrategia programática del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014, “El turismo representa la posibilidad de crear trabajos, incrementar los mercados donde operan las pequeñas y medianas empresas, así como la posibilidad de preservar la riqueza natural y cultural de los países. Conforme lo establecido en la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo (SECTUR) es la

Dependencia del Ejecutivo Federal responsable de conducir el desarrollo turístico nacional, mediante las actividades de planeación, impulso al desarrollo de la oferta, apoyo a la operación de los servicios turísticos, el mantenimiento y la generación de infraestructura, así como la promoción nacional e internacional de los destinos”.²⁹

El PRODERETUS se alinea a los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, en el que se establece la Meta Nacional “México Próspero”, del cual deriva el objetivo nacional 4.11 “Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”. Las estrategias del PND son la guía de la Administración Pública Federal 2013-2018 para afrontar el crecimiento y desarrollo del país, en estas se incluyen las cuatro directrices de la Política Nacional Turística, como son: Ordenamiento y Transformación Sectorial, Innovación y Competitividad, Fomento y Promoción y Sustentabilidad y Beneficio Social.

El PRODERETUS está alineado con los propósitos del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, específicamente con el Objetivo Sectorial 2. Fortalecer las Ventajas Competitivas de la Oferta Turística, en el que se argumenta que es necesario promover un turismo de calidad, que ofrezca productos y servicios innovadores con mayor valor agregado y con adecuada articulación de la cadena de valor, así como generar las condiciones para que los visitantes tengan una experiencia única, que fortalezca la competitividad del turismo mexicano en el mundo y que haga que la industria turística multiplique su potencial y que sus beneficios alcancen a más mexicanos, y el Objetivo Sectorial 5. Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras.

La Unidad responsable de PRODERETUS es la Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico de la SECTUR; según el Manual de Organización General de la SECTUR, tiene la función de “Coordinar y evaluar la ejecución de los programas contemplados en los convenios de coordinación que para el efecto

²⁸ Ibidem.

²⁹ PEF 2014, Estrategia programática. Ramo 21 Turismo., p. 1.

sean suscritos con los gobiernos de las entidades federativas, para atender el cumplimiento programático y presupuestal correspondiente, mediante las acciones de seguimiento del desarrollo de los programas, así como celebrar las reuniones de trabajo concertadas con las secretarías de Turismo de las entidades federativas y el Gobierno del Distrito Federal, en concordancia con lo establecido en las reglas de operación del PRODERETUS, y con los lineamientos de operación que para tal efecto emita el comité del citado programa. También, vigilar que los recursos federales aportados a las entidades federativas y a los municipios, se ejerzan en los términos pactados en los convenios de coordinación, mediante el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en los anexos respectivos de los citados convenios de coordinación, implementando las acciones legales y los procedimientos jurídicos necesarios para la consecución de dichos convenios, de conformidad con lo establecido en las reglas de operación del PRODERETUS, y con los lineamientos de operación que emita su respectivo comité”.³⁰

Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014, se publicaron el martes 24 de diciembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El programa se creó a efecto de contribuir a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento y diversificar la oferta, que permita en mediano plazo, la consolidación de destinos y el fomento de los productos turísticos.³¹

El PRODERETUS es un Programa de subsidios sujeto a reglas de operación dentro del “Ramo 12 Turismo”. Según el PEF 2014, el gasto programable para el PRODERETUS fue de \$1,508.5 millones de pesos, es decir 24.9% del gasto total programable a la SECTUR.³² Según la Cuenta Pública 2014, el presupuesto pagado fue de \$1,407.9 millones de pesos, lo que significó 12% del gasto en Turismo.

³⁰ SECTUR, Manual de Organización General de la Secretaría de Turismo. DOF, martes 5 de agosto de 2014.

³¹ DOF. Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS), para el ejercicio fiscal 2014., diciembre de 2013.

³² SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2014.

Las Reglas de Operación (ROP) del PRODERETUS, para el ejercicio fiscal 2014, determinan el apoyo a proyectos de desarrollo turístico a través de subsidios, en beneficio de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal; Gobiernos Municipales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.

El **objetivo general de PRODERETUS** es “Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas”.

Los **objetivos específicos** son:

4. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas.
5. Contribuir en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural de los sitios turísticos del país, mediante la rehabilitación y el equipamiento turístico, para su correcto uso y aprovechamiento como producto turístico.
6. Fomentar la innovación de productos turísticos, para el desarrollo de una oferta turística complementaria y diversificada, que permita contar con nuevas alternativas y motivadores de viaje.

Conforme los lineamientos de las ROP 2014, **el PRODERETUS tiene una cobertura a nivel nacional.**

El PRODERETUS da prioridad a los 162 destinos turísticos, incluidos por la SECTUR, en las Agendas de Competitividad de los Destinos Turísticos de México, Programa de Monitoreo y Servicios de Alojamiento Turístico DATATUR, Localidades “Pueblos Mágicos”, Plan Integral de Acción para Destinos con Mayor Potencial Turístico Identificando Requerimientos de Necesidades para Trabajar con las Dependencias Responsables, y Municipios integrados a la “Cruzada Nacional contra el Hambre”, con vocación turística.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Conforme lo establecido en las ROP 2014 de PRODERETUS, el Estado de Tlaxcala y los Municipios con vocación turística son parte de la población potencial y objetivo, según la visión de la Política Nacional Turística.

Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Conforme lo establecido en las ROP 2014 de PRODERETUS, el Estado de Tlaxcala y los municipios con vocación turística son parte de los beneficiarios, según la Política Nacional Turística. Asimismo, pueden ser beneficiados por el subsidio aquellos municipios y localidades con proyectos que impulsen al sector y cumplan lo requerido en la normatividad.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Matriz de Indicadores para Resultados PRODERETUS 2014

NIVEL	OBJETIVOS	RESULTADOS				
		INDICADORES				
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual Aprobada Modificada
Fin	Contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística mediante el desarrollo de obras de infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.	Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística (ICDET)	$ICDET = \frac{TCPMex}{TCPMun}$ Donde: ICDET= Indicador de Convergencia en Derrama Económica Turística / TCPMex: Tasa de Crecimiento Promedio de México en ingresos por llegadas de turismo internacional. TCPMun: Tasa de crecimiento Promedio de los 23 países que se encontraban mejor posicionados que México de acuerdo al ranking de la OMT en 2012 en ingresos por llegadas de turismo internacional.	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.58 0.58
Propósito	Los destinos turísticos cuentan con infraestructura y equipamiento suficiente para el desarrollo turístico sustentable.	Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.	(Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos en el año T-2 / Proyectos concluidos en el año T-2) X100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	95.24 95.24
Componente	A Proyectos de infraestructura y equipamiento en destinos consolidados y emergentes, impulsados.	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento acumulados al año T -sin duplicar- /Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del Programa) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	74.07 74.07
	B Proyectos distintos a infraestructura y equipamiento impulsados	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos distintos a infraestructura y equipamiento	(Número de destinos turísticos apoyados con proyectos distintos a infraestructura y equipamiento acumulados (sin duplicar)/ Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del programa) X 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Anual	25.93 25.93
Actividad	A 1 Dictaminación de proyectos de infraestructura y equipamiento.	Dictaminación de proyectos aprobados de infraestructura y equipamiento	(Proyectos aprobados/Proyectos propuestos por las entidades federativas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	46.63 46.63
	A 2 Seguimiento de los proyectos apoyados	Porcentaje de evaluaciones a los proyectos apoyados.	(Visitas de seguimiento y evaluación realizadas/visitas de seguimiento y evaluación programadas)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	100.00 100.00
	A 3 Ministración de los Recursos Federales	Porcentaje de recursos transferidos a las entidades federativas bajo el esquema de subsidio.	(Monto de los recursos transferidos/Monto de los recursos programados originalmente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	79.55 79.55
	A 4 Formalización de los instrumentos jurídicos	Número de instrumentos jurídicos suscritos.	Suma de los instrumentos jurídicos suscritos en el periodo T.	Instrumento	Gestión-Eficacia-Trimestral	N/A 32
	B 5 Ministración de los recursos federales.	Porcentaje de recursos transferidos a las Entidades Federativas bajo el esquema de subsidio.	(Monto de los recursos transferidos/Monto de los recursos programados originalmente) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	20.45 20.45
	B 6 Dictaminación de proyectos distintos a infraestructura y equipamiento	Dictaminación de proyectos distintos a infraestructura y equipamiento.	(Proyectos aprobados/Proyectos propuestos por las Entidades Federativas) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	13.20 13.20

Fuente: Transparencia Presupuestaria 2014.

Conforme las ROP 2014, la SETYDE tiene la responsabilidad de reportar dos indicadores de la MIR del PRODERETUS, estos son los relativos a medir el propósito y uno de los componentes “Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos” y “Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento”. Cabe señalar que la Dependencia solicitante del subsidio (SETYDE) reporta de forma semestral los avances a la SECTUR.

Por su parte, la SETYDE incluye en su MIR un indicador de nivel de actividad, relativo a medir el "Porcentaje de obra de infraestructura turística". Al respecto, se informa sobre la calendarización de metas de la SETYDE, según la MIR del Proyecto de presupuesto de egresos 2014.

MIR 2014 Proyecto 223-65 Mejoramiento de la infraestructura turística de la Ciudad de San Pablo Apetatitlán



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	223 - 65. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE SAN PABLO APETATITLAN

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PRODUCTO INTERNO BRUTO	PESOS	72,217,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,217,820.00
P		VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR ECONÓMICO	PORCENTAJE	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
C	1	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA AFLUENCIA DE TURISTAS	PORCENTAJE	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
A	1.1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA REALIZADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	17.00	17.00	17.00	18.00	18.00	0.00

MIR 2014. Proyecto 222-66 Mejoramiento de la Infraestructura Turística de la Ciudad de Santa Ana Chiautempan.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	222 - 66. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE SANTA ANA CHIAUTEMPAN

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PRODUCTO INTERNO BRUTO	PESOS	72,217,820.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,217,820.00
P		VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR ECONÓMICO	PORCENTAJE	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20.00
C	1	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA AFLUENCIA DE TURISTAS	PORCENTAJE	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
A	1.1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA REALIZADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17.00	17.00	17.00	17.00	18.00	18.00	0.00

MIR 2014 224-68 Mejoramiento de la infraestructura turística de la Ciudad de Apizaco



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	224 - 68. MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE APIZACO

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PRODUCTO INTERNO BRUTO	PESOS	72,217,805,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,217,805,000.00
P		VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR ECONÓMICO	PORCENTAJE	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
C	1	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA AFLUENCIA DE TURISTAS	PORCENTAJE	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
A	1.1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA REALIZADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	25.00	25.00	25.00	0.00	0.00	0.00

MIR 2014 225-69 Mejoramiento de los accesos al Santuario de las luciérnagas, en el Municipio de Nanacamilpa



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014

CALENDARIZACIÓN DE METAS

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

CLASIFICACIÓN Pp	F. PROMOCIÓN Y FOMENTO
PROGRAMA	2. DESARROLLO Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
SUBPROGRAMA	21. CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y EMPLEO
DEPENDENCIA	11. SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD RESPONSABLE	1. DIRECCIÓN DE INDUSTRIA
PROYECTO	225 - 69. MEJORAMIENTO DE LOS ACCESOS AL SANTUARIO DE LAS LUCIÉRNAGAS, EN EL MUNICIPIO DE NANACAMILPA

NV	OBJ	NOMBRE	U.M.	ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
F		PRODUCTO INTERNO BRUTO	PESOS	72,217,805,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,217,805,000.00
P		VARIACIÓN DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR ECONÓMICO	PORCENTAJE	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
C	1	VARIACIÓN PORCENTUAL DE LA AFLUENCIA DE TURISTAS	PORCENTAJE	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00
A	1.1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA REALIZADAS	PORCENTAJE	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35.00	25.00	25.00	25.00	0.00	0.00

Con base en la Metodología de Marco Lógico, la SETYDE organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Desarrollo y Crecimiento Sustentable; asimismo, se presentan los indicadores a todos los niveles (Fin, Propósito, Componente y Actividad). De acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2014, se establece una meta anual de 100% de obras de infraestructura turísticas realizadas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
 ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2014
 METAS TRIMESTRALES



Programa:	2 Desarrollo y Crecimiento Sustentable
Subprograma:	21 Crecimiento, Inversión y Empleo
Dependencia o Entidad:	11 Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico
Unidad Responsable:	1 Despacho de la C. Secretaría
Proyecto:	Desarrollo Turístico y Económico

PROGRAMACIÓN ANUAL DE OBJETIVOS POR PROYECTO				CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL								
Nivel	O P	Metas de la MIR (Verbos en Infinitivo)	Unidad de Medida	Objetivo Programado 2013	Enero-Marzo		Abril-Junio		Julio-Septiembre		Octubre-Diciembre	
					Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
Fin		Contribuir al desarrollo económico incrementando la inversión en los sectores turístico, industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tlaxcala.	Porcentaje	72,017,819,712.00	0	0	0	0	0	0	72,017,819,712.00	100
Proposito		Incrementar la inversión en los sectores turístico, industrial, comercial y de servicios en el Estado de Tlaxcala.	Porcentaje	292570	0	0	0	0	0	0	292,570.00	100
Componentes	1	Afluencia turística incrementada.	Turista	352,000.00	0	0	0	0	0	0	352,000.00	100
	2	Empresas instaladas y consolidadas Incrementadas	Empresa	42	0	0	0	0	0	0	42	100
Actividades	1.1	Realizar campaña promocional en medios especializados.	Campaña	3	1	33.33	1	33.33	1	33.33	0	0
	1.2	Realizar el proyecto de actualización del banco de imágenes fotográfico y video de alta definición.	Proyecto	2	1	50	0	0	1	50	0	0
	1.3	Promover al Estado en ferias y exposiciones turísticas estatales nacionales e internacionales.	Evento	10	3	30	3	30	2	20	2	20
	1.4	Capacitar a prestadores de servicios turísticos.	Programa	1500	0	0	0	0	550	36.67	950	63.333
	1.5	Atender a turistas	Turista	20500	4500	21.95	5000	24.39	6500	31.71	4500	21.951
	1.6	Realizar obras de infraestructura turística.	Obra	6	0	0	0	0	2	33.33	4	66.667
	1.7	Elaborar diseños de material promocional.	Diseño	106	27	25.47	27	25.47	27	25.47	25	23.585
	2.1	Promover las ventajas competitivas del estado a nivel nacional e internacional.	Participación	64	8	12.5	20	31.25	21	32.81	15	23.438
	2.2	Formar cadenas productivas a través de programas de desarrollo de proveeduría.	Empresa	160	30	18.75	45	28.13	50	31.25	35	21.875
	2.3	Promover productos elaborados en el estado a nivel nacional e internacional.	Producto	80	15	18.75	30	37.5	30	37.5	5	6.25
	2.4	Promover y ejecutar programas de fomento al desarrollo tecnológico y la innovación en las empresas.	Empresa	73	14	19.18	18	24.66	19	26.03	22	30.137
	2.5	Atender a la planta productiva	Empresa	590	130	22.03	165	27.97	165	27.97	130	22.034
	2.6	Promover y ejecutar programas federales para apoyar proyectos productivos.	Empresa	360	77	21.39	98	27.22	100	27.78	85	23.611
	2.7	Vincular a las empresas con los tres niveles de gobierno para facilitar su tramitología.	Empresa	65	14	21.54	21	32.31	17	26.15	13	20
	2.8	Promover la calidad y mejora regulatoria a través del Premio Tlaxcala a la Competitividad.	Empresa	350	70	20	105	30	105	30	70	20
2.9	Impartir asesorías a empresas y emprendedores en materia de desarrollo económico.	Empresa	600	150	25	150	25	150	25	150	25	
2.10	Ejecutar programas de capacitación, apoyos y financiamiento para las empresas y emprendedores.	Empresa	200	40	20	60	30	60	30	40	20	
2.11	Ejecutar proyectos de infraestructura industrial, comercial y de servicios.	Proyecto	4	1	25	3	75	0	0	0	0	
Total Anual												

Elaboró

C.P. Sonia Dávila García
Directora Administrativa

Responsable del Proyecto

Lic. Kathya Elizabeth Torres Vázquez
Directora de Industria
Lic. Matilde Verónica Sánchez Gracia
Directora de Desarrollo Comercial y de Servicios
Lic. Javier Zamora Ríos
Director de Operación Turística
Lic. Lucila Andalco Viveros
Unidad de Mejora Regulatoria

Autorizo

Lic. María Adriana Moreno Durán
Secretaria de Turismo y Desarrollo Económico

Anexo 5 “Indicadores”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

El siguiente cuadro es relativo al análisis de los indicadores de la MIR de PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2014, conforme lo indican las ROP.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos	(Proyectos turísticos en operación en el año T que fueron concluidos en el año T-2/Proyectos concluidos en el año T-2) X100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	Se desconoce, el primer avance se presentará al concluir el ejercicio de 2016, según el método de cálculo.
Componente	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento	(Número de destinos turísticos apoyados con infraestructura y equipamiento acumulados al año T-sin duplicar- /Número de destinos turísticos que conforman la población objetivo del Programa) X 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No	No se reporta información de avance

Asimismo, la SETYDE tiene previsto reportar el primer avance del indicador de propósito al cierre de 2016, conforme lo establecido en el método de cálculo. En esta lógica, cada seis meses reporta a la SECTUR la información relativa a los indicadores, incluyendo testigos fotográficos a fin de verificar la operación de las obras.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Meta	Comportamiento del indicador
Actividad	Porcentaje de obra de infraestructura turística realizadas	-	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	100% de obra de infraestructura turística realizadas

Anexo 6 “Metas del programa”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

El siguiente cuadro es relativo al análisis de las metas de la MIR de PRODERETUS, para el ejercicio fiscal de 2014, conforme lo indican las ROP.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.		Sí	Permite cuantificar y comparar elementos	Sí	Se pretende verificar que efectivamente las obras realizadas estén en operación	Sí	Se puede generar	Establecer una meta cuantitativa del total de proyectos turísticos considerados para el Estado de Tlaxcala
Componente	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento		Sí	Permite cuantificar y comparar elementos	Sí	Se pretende verificar que efectivamente las obras realizadas estén en operación	Sí	Se puede generar	Establecer una meta cuantitativa del total de proyectos turísticos considerados para el Estado de Tlaxcala

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad	Porcentaje de obra de infraestructura turística realizadas	100%	Sí	La meta está en función de los proyectos programados y los proyectos realizados	Sí	La meta se alinea a los objetivos, estatales, nacionales y sectoriales	Sí	Se puede generar	Se refiere a la principal acción emprendida mediante las cuales se movilizan los insumos para generar las obras de infraestructura, la meta es realista y se apega a los compromisos adquiridos en los Convenios de Coordinación.

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Línea base 2014	Meta 2015	Unidad de Medida	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Llegada de Turistas Totales a la Entidad	327,441 (2014)	347,087 (crecimiento de 6% anual)	Miles de turistas	Es la contribución del programa, en el mediano plazo, al logro de un objetivo de desarrollo estatal, nacional y sectorial
Propósito	Porcentaje de proyectos turísticos de obra pública en operación dos años después de concluidos.	0%	100%	Porcentaje	Establecer una meta cuantitativa del total de proyectos turísticos considerados para el Estado de Tlaxcala
Componente	Porcentaje de cobertura del programa para proyectos de infraestructura y equipamiento	0%	100%	Porcentaje	Establecer una meta cuantitativa del total de proyectos turísticos considerados para el Estado de Tlaxcala
Actividad	Número de Municipios con vocación turística en el Estado de Tlaxcala que fueron apoyados con el financiamiento de e subsidio	10	10	Número de obras	Son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa
Actividad	Inversión Pública detonada en obras de infraestructura turística realizadas con fuente de financiamiento de subsidio	80	80	Millones de pesos	
Actividad	Número de obras de infraestructura turística realizadas con fuente de financiamiento de subsidio	5	5	Número de obras	

Anexo 8 “Gastos desglosados del programa”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Cuadro 8. Clasificación Económica Objeto del Gasto – Operación e Inversión (Pesos)					
Capítulo	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Reintegro	Total	
6000	Inversión Pública	-	72.48 (mdp)	7.52 (mdp)	80.00 (mdp)

Fuente: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Informes Trimestrales.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

PRODERETUS	FAFEF
<p>El PRODERETUS se complementa con el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), recurso proveniente de las Aportaciones Federales (Ramo 33). El objetivo general de PRODERETUS es contribuir a fortalecer las ventajas competitivas de la oferta turística nacional, a través de proyectos que apoyen el desarrollo y aprovechamiento de las vocaciones turísticas de las Entidades Federativas, siendo los objetivos específicos modernizar la infraestructura y el equipamiento de localidades turísticas del país, para la atención de las necesidades del sector turístico, consolidando con ello las condiciones de los servicios para uso y disfrute de los turistas. Por su parte, el FAFEF atiende demandas de las Entidades Federativas en los rubros de: Educación; Salud; Infraestructura básica; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social e, Infraestructura educativa. Para el caso de Tlaxcala, se direcciona a acciones de infraestructura urbana e infraestructura social.</p> <p>Es importante puntualizar que en el Ejercicio fiscal de 2014, el 50 por ciento del gasto devengado para la realización de los proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala se realizó a partir de la aplicación de subsidios del FAFEF, acorde con lo dispuesto en la normatividad y cumplimiento de los objetivos establecidos.</p>	

Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Conforme el análisis de gabinete se obtuvo una calificación general de 3.5 puntos en una escala que va del 1 al 4, lo que significa que el PRODERETUS contribuye al cumplimiento de las metas nacionales, estatales y sectoriales, la existencia del subsidio está justificado de acuerdo al análisis de planeación estratégica.

Cabe señalar que en una escala del 1 al 10, el PRODERETUS registra una puntuación del 8.9.

APARTADO	PUNTOS
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.0
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.0
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.6
Presupuesto y rendición de cuentas	3.7
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	-
CALIFICACIÓN	3.5
	8.9

Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.

Nombre del Programa: Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable (PRODERETUS).

Modalidad: Subsidios. Programa sujeto a reglas de operación.

Dependencia/ Entidad: Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (SETYDE)

Tipo de Evaluación: Diseño.

Año de la Evaluación: 2014.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El subsidio contribuye a resolver un problema o necesidad del Estado de Tlaxcala, a través de la realización de los proyectos de infraestructura en municipios con vocación turística de incentiva la afluencia de turistas, lo que dinamiza al sector y por lo tanto a la economía.	-1	Alinear los subsidios a través de PRODERETUS a la cartera de proyectos de inversión del Estado de Tlaxcala con una visión de largo plazo, a fin de hacer más dinámico el sector turístico.
Justificación de la creación y del diseño del programa	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Si bien el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 tiene un diagnóstico del sector turístico es importante que se actualice, por lo menos cada dos años, con indicadores de desempeño, a fin de conocer los impactos reales de los proyectos turísticos en el Estado de Tlaxcala y en sus municipios con vocación turística.	2	Se recomienda que el Estado de Tlaxcala actualice su diagnóstico del sector turístico con indicadores clave, a fin de conocer el impacto real de los subsidios en la mejora del sector, la economía y el bienestar.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El PRODERETUS es un programa presupuestario de subsidios, sujeto a reglas de operación, está alineado a la política nacional turística y la planeación nacional, estatal y sectorial.	4-5	Se recomienda a la SETYDE actualizar la información relativa a los municipios y localidades con vocación turística.
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La SETYDE no presenta información que vincule el propósito del subsidio con los objetivos de desarrollo del milenio de forma directa.	6	Un análisis específico del desempeño de los proyectos turísticos a fin de demostrar con evidencia robusta el fortalecimiento de las ventajas competitivas de la oferta turística del Estado de Tlaxcala.
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El Gobierno del Estado de Tlaxcala y sus municipios con vocación turística son parte de la población objetivo del PRODERETUS, derivado de la visión de la política nacional turística.	7	
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	PRODERETUS es un programa de subsidios, sin embargo no cuenta con un informe actualizado de los municipios con vocación turística en el Estado de Tlaxcala, en el que se señale cuáles son los proyectos de infraestructura turística más urgentes para mejorar en la oferta turística. Es decir, el Gobierno Federal incluye a los municipios de Tlaxcala y Huamantla en su planeación estratégica; sin embargo la SETYDE no cuenta con una agenda de trabajo de visión de largo plazo.	7-8	Se recomienda que la SETYDE no considere sólo los folletos turísticos como documentos estratégicos de la agenda turística del Estado de Tlaxcala, es importante que se realice un análisis robusto de los municipios prioritarios (población objetivo) con visión y vocación turística transexenal.
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	No aplica, conforme las reglas de operación del PRODERETUS.		
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La SETYDE no emite informes de seguimiento sobre los impactos positivos de los proyectos turísticos en beneficio de la población.	13	La información de la población beneficiada por la aplicación de los subsidios en los proyectos de infraestructura turística solamente se menciona en las solicitudes de apoyo remitidos a la SECTUR, posteriormente no se menciona en algún documento probatorio los resultados alcanzados.
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Derivado de que PRODERETUS es un programa presupuestario del Gobierno	16-26

Presupuesto y rendición de cuentas	Federal, se considera la MIR de SECTUR, según lo establecido en las ROP.		
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	La MIR de la SETYDE que reporta en el Programa Operativo Anual, Presupuesto basado en Resultados no da seguimiento a los indicadores de la MIR del PRODERETUS.		Alinear los indicadores de la MIR del PRODERETUS en la lógica de la MIR de SETYDE como parte de las metas estatales.
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	La información sobre el uso de los recursos es transparente, la información está sistematizada y se reportó conforme lo establecido en las reglas de operación a la SHCP y SECTUR. Además el 100 por ciento del subsidio se aplica en infraestructura física.		Se recomienda a la SETYDE la publicación de los informes de Evaluación de los proyectos turísticos, así como los avances financieros.
	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	El PRODERETUS se complementa con recursos provenientes de FAFEF, son recursos que pueden aplicarse en infraestructura; no obstante, el objetivo de PRODERETUS es mejorar la oferta turística.		